

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 10

Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2010.

ACTA N° 10

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diez, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 22 de OCTUBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 9 de fecha 8/10//10.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

- 1) **Informe de la Com. de Cultura, Deporte y Juventud.-** Solicitud Comisión de Deportes del Congreso Nacional de Ediles sobre programas establecidos en nuestro departamento con respecto de apoyo a instituciones para traslado de equipos deportivos juveniles.- (Rep. N° 053).-
- 2) **Informe de la Com. de Cultura, Deporte y Juventud.-** Publicación Ministerio de Educación y Cultura sobre actividades del patrimonio para todo el país.- (Rep. N° 054).-
- 3) **Informe de la Com. Tránsito y Transporte.-** Situación motos secuestradas por IMRN.- (Rep. N° 055).-
- 4) **Informe de la Com. de Derechos Humanos.-** Visita realizada al Establecimiento Carcelario de Cañitas.- (Rep. N° 056).-

Fray Bentos, 20 de octubre de 2010.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil Escribano Pablo Delgrosso.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Roberto Bizoza, Hugo Amaral, Marcelo Cabral, Nelson Márquez, Berta Fernández, Doctor Marcelo Casaretto, Sandra Dodera, Nancy Paraduja, Daniel Lasalvia, Roberto Godoy, Horacio Prieto, Edén Picart, Daniel Villalba, Maestro Fernando Quintana, Carlos Nobelasco, Luis Massey, Édison Krasovski, Isidro Medina, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Profesora Bettina Caraballo, Miguel Porro, Doctor Duilio Pinazo y Alejandro Castromán.

SUPLENTES: Maestra María Rosa Cáceres (c), Doctora María José Olivera (c), Graciela Ruiz (c), Javier Villalba (c) y Juan Serres (c).

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig.

CON AVISO: Carlos Lizuaín, Profesora Gladys Fernández, Humberto Brun y Gabriel Galland.

SIN AVISO: Jorge Burgos.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTA

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración la aprobación del Acta N° 9, de fecha 8/10/10. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Pasamos ahora a la Media Hora Previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Buenas noches, señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

Hoy es un día histórico para nuestra ciudad. Es el día en que comienza a ejecutarse la obra del Centro Teletón aquí en Fray Bentos. Esta obra no será solamente para nuestra ciudad sino para toda la región y va a traerle a las familias de muchos niños con capacidades diferentes un alivio en cuanto a los viajes para los tratamientos que se tienen que realizar en la capital del país. Es sabido que la gente del interior tiene otra impronta, se preocupa, es solidaria, y es distinto tener que ir a atenderse a más de trescientos kilómetros de su ciudad natal, en una ciudad en donde muchas veces no se conoce a la gente, no se sabe qué ómnibus tomar, y más teniendo en cuenta que estas personas que son atendidas tienen capacidades diferentes. Todo eso le complica muchísimo a la familia.

Sabemos que varias personas, autoridades e instituciones hicieron posible la magnífica jornada que permitió recaudar los fondos necesarios para que esta obra hoy se comience a ejecutar.

Solicito que estas palabras puedan ser enviadas, adjuntándole a las mismas una nota de saludo de esta Junta Departamental por el reconocimiento al trabajo realizado para poder conseguir este Centro Teletón al Doctor Omar Lafluf, Intendente Municipal de Río Negro; al Doctor Gerardo Valiero, que fue el Director del Hospital local; a la Comisión Departamental del Discapacitado; y a las autoridades de Teletón.

Eso en primera instancia.

Si me quedan unos minutos quiero manifestar la preocupación por la mortandad de aves en las proximidades de Esteros de Farrapos, en San Javier, hecho que fue denunciado por un profesional en la materia que estaba realizando un tour fotográfico en conjunto con diferentes profesionales brasileros. El hecho ya está en conocimiento...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señora Edila, solicito a los señores Ediles si pueden hacer silencio, por el murmullo que hay en Sala.

SRA. SANDRA DODERA. Muchas gracias, señor Presidente, porque si no es imposible poder concentrarse.

Como decía, el hecho ya fue denunciado a las autoridades nacionales. Pediría que la nota enviada por el profesional Adrián Staggi, que voy a presentar a la Mesa, sea enviada a las autoridades departamentales, a las autoridades del sitio RAMSAR en San Javier, a la DINAMA y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que se tomen las medidas correspondientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el pase de las palabras vertidas en Sala por la señora Edila respecto al tema de la Teletón, junto al envío de una nota de reconocimiento por parte de la Junta Departamental en cuanto al comienzo de las obras de la Fundación Teletón aquí en Fray Bentos. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

En segundo lugar ponemos a consideración el envío de minuta, adjuntando la nota del profesional Adrián Stagi, a las autoridades departamentales en materia de sanidad, a DINAMA, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y al grupo RAMSAR.

SRA. SANDRA DODERA. Y a las autoridades de Esteros de Farrapos de Áreas Protegidas.

SR. PRESIDENTE. Y a las autoridades de Esteros de Farrapos de Áreas Protegidas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

Por el camino de ingreso a la Sociedad Nativista “El Rincón” transita un promedio de diez a dieciocho camiones diarios, que descargan el fertilizante en los depósitos del ex frigorífico Anglo y luego salen nuevamente por el mismo camino. Ese camino hasta la ruta Panorámica son unos trescientos metros que están sin bituminizar, lo que les acarrea problemas a los vecinos de esa zona por el volumen de tierra que en forma permanente llega a sus domicilios.

Solicitamos la bituminización del mismo y que nuestra exposición pase a la Comisión de Obras Municipales.

Son trescientos metros entre el ingreso a la Sociedad Nativista “El Rincón” y la ruta Panorámica, es un tramo que hay ahí.

SR. PRESIDENTE. ¿Hasta los tanques...?

SR. ALBERTO RIVERO. No, no llega a los tanques; esa parte está bituminizada.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos votando el envío de nota al Ejecutivo solicitando la bituminización del camino en el tramo que va desde el cruce con la ruta Panorámica y el ingreso a la Sociedad Nativista “El Rincón”. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches señores Ediles, señoras Edilas y funcionarios de esta Junta Departamental. Por cierto, señor Presidente, voy a usar parte de mi tiempo para felicitarlo porque realmente hemos visto algunos cambios importantes en la Junta Departamental, por ejemplo, en los nuevos uniformes de las funcionarias.

Ahora sí me voy a abocar al tema.

Solicitamos a la Dirección de Planificación y Estrategia de la Intendencia Municipal de Río Negro, tenga a bien estudiar la posibilidad de reubicar los bancos, asientos propiamente dicho, de la rambla de nuestra ciudad, dado que se encuentran la mayoría de ellos dando la espalda al río Uruguay.

Nuestra inquietud parte de algunos vecinos y oportunos turistas con los que hemos dialogado.

El río, como base histórica de la fundación de nuestra ciudad, merece ser contemplado desde ese paseo público. No en todos los países los ríos tienen la dimensión del nuestro. En los atardeceres es posible poder disfrutar también de los deportes náuticos que se realizan. Además, sus islas, como por ejemplo la isla “Sauzal”, ha incrementado su largo en los últimos años a unos doce kilómetros aproximadamente,

por lo cual es muy bello poder disfrutar de esas postales naturales que nos ofrece nuestro río. De verdad -reitero- que son dignas de apreciar y valorar.

Solicito el apoyo del Cuerpo para que pase esta solicitud a la Comisión de Obras Municipales para su tratamiento, por el curso administrativo correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Sería sólo a la Comisión de Obras o también al Ejecutivo?

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias por su ayuda, señor Presidente. También al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el pase a la Comisión de Obras Municipales y el envío de nota al Ejecutivo Departamental respecto al tema de estudiar la re-orientación de los bancos que están sobre la rambla, para que algunos de ellos puedan estar mirando hacia el río y no a la calle.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Que se estudie la re-orientación de los bancos, de todos o de los que considere...

SRA. NANCY PARADUJA. De los que consideren los Arquitectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. O se manda nota al Ejecutivo o pasa a la comisión. Pero si pasa a la comisión vamos a estar redundando en el mismo tema, porque lo que va a hacer la comisión es tratar de munirse de información o llamar a algún técnico de la Intendencia, y en ese ínterin de repente puede venir una respuesta de la Intendencia.

Es lo que nos está pasando en una cantidad de comisiones en que tenemos temas que están en tratamiento de la comisión y se ha recibido respuesta por parte del Ejecutivo a la Junta Departamental. Por lo tanto, o se manda la nota o pasa a la Comisión de Obras para que ésta haga la gestión.

SR. PRESIDENTE. No sé si la señora Edila toma el planteo del Edil Amaral en cuanto a que se vote ahora solamente el envío de nota al Ejecutivo y de acuerdo a la respuesta eventualmente pueda reingresar el tema para pasarlo a comisión.

SRA. NANCY PARADUJA. Señor Presidente, solicito que la Comisión de Obras Municipales haga el seguimiento del tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras y el envío de nota al Ejecutivo Departamental. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra la Edila señora Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Quisiera referirme a la pérdida, al fallecimiento del cantautor uruguayo José Carbajal, "el Zabalero".

En estos días, en estas últimas horas, mucha gente, muchos periodistas, mucha gente del pueblo ha recorrido su biografía, ha repasado su trayectoria, hemos vuelto en alguna medida a reencontrarnos con ese cantor que por estos lares había estado hace poco.

Una persona de pueblo, una persona que supo transmitir a través de sus canciones la mayor sencillez con que se vive en los pueblos, con que vivió él precisamente, y creo que esa ha sido la mayor fórmula efectiva de proyección del trabajo de “el Zabalero”.

“El Zabalero” integró en sus composiciones palabras que por las propias desfiguraciones a veces estaban cargadas de ternura. Hablaba de su pueblo, del hacerle fiesta a los perros porque los perros en los pequeños pueblos no molestan sino que acompañan y ayudan en las tareas. Hablaba de las “cobijas”, forma en la que también los pueblos nombran a lo que de pronto en las ciudades llamamos mantas o frazadas.

En los pueblos es posible sentir el olor a humo en las cocinas de las casas, pero también es muy posible abrazar a alguien y sentir ese profundo olor a humo en sus propias ropas.(mm)/

En los pueblos es donde también habitualmente se bajan los higos con las largas cañas, en los terrenos de los vecinos; en los pueblos no decimos “eucaliptus” como estamos acostumbrados a escuchar por acá, sino que decimos “ocalitos”, como el propio “Zabalero” lo decía en sus canciones.

En los pueblos acostumbran los gurises aún hoy, a andar con una media galleta en los bolsillos y con los palitos mojareros, porque cualquier palito alcanzaba para acercarse al río a buscar alguna mojarra.

En los pueblos se sabe, y los gurises seguramente de los barrios de por “acá” también, por qué decimos que el sol “pica empila”.

Y habrán conocido los bochones, que formaban parte de un trofeo cuando se jugaba siendo niños.

Y sabrán también, muchos mayores, que en los pueblos la pena, la penitencia era la soba, era la gran paliza de la abuela.

El trabajo de “el Zabalero” estuvo principalmente dirigido al interior del país, siendo que su proyección ha sido mundial.

“El Zabalero” decía que la gente puede llevar una careta viva en sus caras. Y eso simplemente, lo de una careta viva, muestra su profunda observación porque después agrega en la canción “es” -precisamente- “la muestra de un pueblo con dolor”.

Solicito para terminar señor Presidente -un momento nada más- decir que recordamos a “el Zabalero” por lo que dio, por lo que representó, por lo que siempre intentó promover, que es la sencillez de los pueblos, la calidad del ser humano porque aun cuando recibía los premios, siempre decía: “No sé si merezco esto”. Y creo que nosotros como público, como gente del litoral que vive cerca del río también, y bueno como gente que también nos preocupa la cultura y los cultores precisamente de nuestras cosas, debemos tener para “el Zabalero” este recuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Roberto Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, pido antes que nada disculpas al Cuerpo porque me voy a referir al mismo tema pero bueno, lo había traído y en definitiva lo voy a hacer en distintos términos a lo que lo hizo la Edila.

Ayer temprano señor Presidente, nos sorprendió la noticia de que había fallecido José Carbajal, “el Zabalero”. Si bien ningún ser humano está libre de ese destino, esa noticia en particular nos pegó fuerte porque había estado participando hace pocos días, en el Primer Festival Nacional del Dulce de Leche en Young, y el fin de semana siguiente supimos que lo había hecho en Libertad.

Hace ya más o menos diez años, en la fiesta de la Patria Gaucha, “el Zabalero” había amagado su retiro de los escenarios y recuerdo claramente el comentario de un periodista, que decía que muy difícilmente un hombre que se entregaba de esa forma a su público, con esa su particular forma de hacerlo, podría desistir de esa profesión a la que se abrazó desde muy joven, cuando -y él siempre lo decía en son de broma- en su Juan Lacaze natal, se dedicó a la música, “otros” -decía- “eligieron trabajar”.

Su canción “Chiquillada” cumplió 41 años recorriendo el cancionero popular uruguayo y sudamericano, desde que fuera grabada en el ’69 junto -entre otras- con “A mi gente” y “La Sencillita”.

Personalmente pienso que “el Zabalero”, reconocido como cantautor, era más poeta que cantor, aunque ésta es una faceta no tan conocida; era un gran narrador, le gustaba mostrar las cosas cotidianas de la vida y supo enseñarle a gente de las más distintas culturas, los paisajes de su Villa Pancha, las costumbres de los pescadores, en las playas Mansa y Verde, las horas caminadas junto a su padre, siguiendo el rastro de algún capincho o gateando en los montes petizos, de aquella zona del Departamento de Colonia.

Tuvo la virtud de no mezclar sus ideas políticas con su música, lo que hizo posible que sus canciones llegaran a todos por igual, sin que nadie se sintiera agredido por sus poemas. Le cantó a las obreras de las textiles, hizo famoso el rancho de Macario, donde se juntaban a comer tortas fritas o a conversar al son de las chamarras.

Nos recuerda en su Yacumenza que alguna vez existió un conventillo llamado “El medio mundo”; y donde quizás sí mostró su rebeldía fue en “El hombre del Mameluco” en homenaje a los obreros de esas fábricas textiles, o en la tan emblemática “Angelitos”, que también -como comentario- él decidió jubilarla de los escenarios cuando aquellos niños desaparecidos, fueron todos encontrados.

Decía hace pocos días en Young, que tenía un montón de proyectos, lo que lo pintaba como un hombre enamorado de la vida.

Yo que tuve la suerte de conocerlo un poco más que de los escenarios, no puedo evitar recordarlo con una estrofa de su canción “La Muerte”, que escribió por allá por México a principios de la década del ’80, y que muestra de alguna forma su filosofía de vida. Y que dice así: *“Me enrosco en tus ancas fuertes y en tus ternuras, mi negra. Me gusta vivir la vida entregándome a la suerte, pá no tener tanto miedo cuando me abrace la muerte”*.

La muerte lo abrazó, es cierto, pero no lo pudo tumbar por más fría que sea, porque “el Zabalero” seguirá vivo en el cálido recuerdo de la gente.

Quiero -si el Cuerpo me acompaña- solicitar señor Presidente, que la versión de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Colonia y a la Alcaldía de Juan Lacaze, acompañadas de algún tipo de mensaje que la Mesa crea conveniente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces, enviar las palabras del señor Edil con nota de la Junta, a la Junta Departamental de Colonia y Municipio de Juan Lacaze.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Si la Edila Berta Fernández comparte, también sumar las palabras de ella. ¿Puede ser?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Yo no tengo problemas pero me acotan que estamos en la media hora previa. No sé.

SR. PRESIDENTE. Es el pedido de cada uno, en realidad.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Bien, gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

También por el mismo tema. La verdad que no venía preparado para hablar de este tema porque como siempre pasa, nos descansamos en algún otro compañero que lo va a presentar. A última hora recibí la llamada de mi compañero que me dijo que... bueno, la bancada del Frente Amplio no puede estar ausente en esto.

Realmente no traje nada preparado. He escuchado por ejemplo la exposición de los dos Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, que fueron muy buenas.

Sin lugar a dudas Berta Fernández, que ha tenido programas de música nacional, conoce mucho de estos temas.

Simplemente resaltar algunas cosas de José Carbajal, “el Zabalero”. Nacido en un pueblo casi de campaña pero con mucha conciencia de obrero; es un pueblo que tiene mucha conciencia por ser pueblo realmente de obreros, como fue también José Carbajal -“el Zabalero”-, un obrero en su pueblo de Juan Lacaze.

Recordar que era un hombre de familia humilde, que sufrió el exilio como sufrieron muchos uruguayos; que le supo cantar -como se dijo anteriormente- a las cosas sencillas.

Y recordar fundamentalmente una canción que a quienes sentimos fuertemente lo que pasó en la época de la dictadura cuando desaparecieron muchos niños, esa canción “Angelitos” que nos hizo derramar algunas lágrimas, nos hizo aplaudir muy

fuertemente, porque la verdad que nos llegaba muy adentro. Que es cierto -lo dijo el Edil Bizoza-, en el momento en el se supo del paradero de todos los niños, escuché cuando él cantó por última vez ese tema.

Pero como todos sus temas, seguramente van a quedar y es el legado que nos va a dejar, todas esas canciones hermosas que él tenía, con palabras sencillas, con palabras que conocemos quienes somos de pueblo chico o de campaña, pero que conocemos realmente ese lenguaje que tenía José Carbajal, “el Zabalero”.

Era lo que quería expresar señor Presidente. (tm)/

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Muy bien, entonces culminada la Media Hora Previa, voy a hacer un pequeño informe de Presidencia referente al tema del concurso, de manera de informar al Plenario que se anotaron ocho personas para concursar para el cargo de Administrativo Taquígrafo IV.

La fecha del concurso -que se les va a estar comunicando, dado que teníamos que esperar un tiempo más para afinar detalles con quienes van a integrar el Tribunal que concurren del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes- va a ser el viernes 26 de noviembre.

La hora de comienzo de la prueba va a ser las 8:30; los concursantes deberán presentarse a las ocho aquí en la Junta Departamental para hacer todo el control y chequeo de la documentación o si hubiera faltado alguna documentación que no hubiera sido presentada; a las 8:30 va a ser la prueba de dactilografía; antes del medio día será la primera prueba de taquigrafía y entre las 16:00 y las 17:00 se va a realizar la segunda prueba de taquigrafía.

En el caso de que se diera empate, está prevista la forma de resolver esa situación y si fuera necesario el Tribunal permanecerá hasta el día sábado.

En principio la idea es que ya pueda quedar definido quiénes son los ganadores del concurso.

Esta fecha y estos horarios solamente se modificarán en el caso de que los integrantes del Tribunal, por razones de agenda de la Cámara de Representantes, no pudieran venir ese viernes, pero en principio ya lo tienen agendado y coordinado.

Vamos a esperar algunos días más para informarles a los concursantes, a quienes cuando se anotaron verbalmente se les transmitió que la fecha que se manejaba era el viernes 26 de noviembre.

En cuanto al otro tema, decirles que he estado trabajando el borrador del convenio con la Oficina Nacional de Servicio Civil, que va a estar centrado en dos aspectos que son el asesoramiento para el concurso de los cargos de Secretario y Tesorero e instrumentar un régimen de capacitación que quede ya institucionalizado en la Junta Departamental, que sea incluido en el Presupuesto, que con el asesoramiento de la Oficina se vayan detectando las necesidades para después ir realizando la capacitación.

El convenio, como ya ha sido anteriormente y como son estos tipos de convenios es un convenio marco, después tenemos que hacer lo que es el plan de trabajo. Cuando

yo tenga –que esta semana próxima va a estar- el borrador definitivo, ya visto por la Oficina y por quien habla, lo voy a trasladar a la Comisión de Asuntos Internos dado que ha sido la Comisión con la que he trabajado en el tema para, antes de firmar el mismo, que lo hayamos visto en Comisión.

Estos eran los dos temas que informo yo personalmente.

Por otro lado, le voy a dar la palabra a los integrantes de la Comisión de Tránsito, que viajaron en representación de la Junta Departamental a Montevideo el día martes 12 del presente mes al lanzamiento de la campaña de UNASEV.

En primer lugar le doy la palabra a la Edila Sandra Dodera, como Presidenta de la Comisión, para que informe al Plenario lo tratado en esa jornada en Montevideo.

Tiene la palabra, Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Muchas gracias, señor Presidente.

El informe lo queríamos hacer con los demás Ediles que viajamos a Montevideo. Fue para participar del lanzamiento de la “Semana de la Seguridad Vial”. Viajaron los Ediles Juan Serres, por el Partido Colorado, Carlos Nobelasco, por el Frente Amplio, y quien habla por el Partido Nacional.

Se realizó el encuentro en la Torre Ejecutiva de la Sede de la Presidencia de la República, en el salón de actos. Participamos del acto de apertura de la firma del convenio marco de la operación UNASEV-Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Estuvieron presentes el Ministro de Transporte y Obras Públicas, representantes del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio del Interior, del MIDES, Ministerio de Educación y Cultura, BSE, ANTEL, ANCAP, IMPO, entre otros; estuvieron presentes también representantes de la Junta Nacional de Drogas y de la Organización Panamericana de la Salud, además del Congreso de Intendentes.

Se presentó el programa de Formación Ciudadana en Seguridad Vial y primer Curso a Distancia en Teleeducación en Seguridad Vial.

El curso de educación a distancia tendrá una duración de dos semanas y se capacitará en seguridad vial en las salas de teleconferencias que tiene ANTEL en todo el país.

Se realizaron -aprovechando este viaje- los contactos correspondientes para invitar al Licenciado Lauro Paulette, que es el Director del Departamento de Formación, Capacitación y Responsabilidad Social de la UNASEV, a presentar en nuestra ciudad el programa que presentó ahí en una reunión ampliada de nuestra Comisión.

También participó activamente en este taller la Presidenta de ANTEL, la Ingeniera Carolina Cosse.

Se participó además, por parte de los Ediles de Río Negro, en el taller denominado “Rol del Agente de Tránsito en Uruguay”, donde se escucharon las posiciones de la Federación Nacional de Inspectores de Tránsito del Uruguay, de la Policía Caminera, de la Policía de Tránsito de Montevideo, del Departamento Jurídico y Seguridad Vial de la UNASEV.

Las autoridades del LATU y del Plan Ceibal, junto al Ministerio de Educación y Cultura, presentaron el primer video-juego de educación vial para las XO y además el

experto internacional y Máster Roy Rojas, que es asesor internacional de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud de México disertó sobre buenas prácticas en seguridad vial.

Además, integrantes de la Facultad de Ingeniería hablaron sobre la certificación de los cascos para motos, denunciando en el momento que en muchos cascos se han encontrado habilitaciones adulteradas.

Se hicieron los contactos pertinentes para invitar al expositor también a una reunión ampliada de la Comisión de Tránsito.

La actividad contó con la activa participación del Presidente de UNASEV, el Doctor Gerardo Barrios, a quien también contactamos e invitamos para estar en nuestra ciudad para la presentación de todo ese trabajo, y está dispuesto a venir en el momento que se lo invite.

También realizamos los contactos correspondientes con la señorita Alejandra Forlán, que tiene una ONG que trabaja para evitar accidentes de tránsito, y manifestó también su interés en estar aquí en esta Junta Departamental, en una reunión ampliada en el próximo año.

Es cuanto tengo que informar. Los Ediles que me acompañaron iban a hacer su aporte también.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Muchas gracias. Buenas noches a todos.

En primer lugar para acotar que el Presidente del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas –en cuanto a lo que nombró “Sandra” respecto a los cascos- es el Ingeniero Blas Melissari Costa.

Lo que sí tengo que decir es, si usted, señor Presidente, fuera tan amable y podría aclarar a los demás señores Ediles y principalmente a los nuevos, lo que yo le interrogué la semana pasada, que este informe es después pasada la Semana de la Seguridad Vial, que nuestra bancada tiene un concepto y usted otro. Si puede aclarar quién tiene razón. No sé si lo explica usted o yo.

SR. PRESIDENTE. Yo lo explico. Terminamos si quiere con la exposición del Edil Serres, si va a hacer uso de la palabra, y después contestamos ese tema.

Tiene la palabra el Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Yo creo que fue bastante claro el informe de la Edila Dodera. Concurrimos los tres Ediles para esta reunión anual de la UNASEV en la Semana de los Accidentes de Tránsito.

Fue muy claro lo de Roy Rojas, creo que lo más positivo de todo. Incluso tuvimos el mail para comunicarnos con él, dio un panorama general a nivel internacional y cómo está posicionado Uruguay, aclaró los problemas más graves en cuanto al tránsito en todas partes del mundo, especialmente el factor humano y el alcohol como uno de los principales factores en la causa de los accidentes fatales. (ld)/

Creo que la jornada fue muy positiva se hicieron contactos de todo tipo y esperamos poderlo llevar a cabo y que sea en redundancia de una mejor calidad en el tránsito de nuestro departamento porque el tema está bastante complicado.

En líneas generales es eso. No sé si el Edil Nobelasco tiene algo más para aclarar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Simplemente quiero que me aclare la situación.

SR. PRESIDENTE. El tema que plantea el Edil Nobelasco es el siguiente: los Ediles que concurren en representación de la Junta Departamental, en el vehículo de la Junta y con gastos de la Junta Departamental, como decía el Edil, era en esa semana la Semana de la Seguridad Vial en donde se trabajaba y se difundía. Se presentó el tema de que cada uno por su lado o algunos de los Ediles que concurren, estuvieron en medios de prensa comentando lo que se había tratado en esa reunión en Montevideo. Ante el planteo de ellos, les dije que entiendo que lo primero que se tiene que hacer -cuando una Comisión en representación de la Junta viaja a otro lugar pagado por la Junta en vehículo de la Junta- es informar a la Junta Departamental en el Plenario. Si se da una situación, como en este caso, que el Plenario es muy posterior ya sea por la distancia en días o porque hay un evento que justamente amerita ponerlo en conocimiento de la opinión pública, les dije que tienen que dar el informe a Presidencia que es en definitiva quien autoriza que la Comisión viaje como tal y no que viajen los Ediles cada uno por su lado. Presidencia tiene que estar informado porque si el Coordinador de Bancada no lo habló o si alguien de la prensa me pregunta, -como Presidente de la Junta Departamental- a qué viajaron yo esté enterado de qué es lo que se trató.

Hay otra posición que entiende que no se tiene que informar, que se viaja y que se informa cuando se considera que hay que informar.

Mi concepto del tema es que quienes viajan representan a la Junta Departamental y nos deben informar a todos, si no se puede como en este caso, por lo menos que previamente Presidencia esté informado que fue quien autorizó el viaje. Desde mi punto de vista y con el mayor de los respetos, me parece que no tiene dos puntos de vistas porque lo mismo que se va a informar a la prensa se me informe a mí y no pido un informe escrito, pido simplemente que me pongan al tanto: “esto fue lo que se habló”. Cuando hablaba con algunos de los Ediles decían: “pero se sabía a qué iban”, sí, se sabía que era por el tema de la Semana de la Seguridad Vial, pero no tengo idea de qué es lo que implica como tampoco la tendrían los Ediles que participaron de ese evento, de esa reunión.

Por lo tanto, viene bien lo que plantea el Edil Nobelasco para que tengamos claro y decir: “bueno, si se viaja, se informa”, estamos enterados y se va a salir a la prensa y los demás Ediles dicen: “¿qué pasó?, no están enterados pero la razón fue ésta”. Por lo menos la Junta, no a través del Plenario si no se pudo como en este caso que el Plenario era una semana después de terminada la Semana de la Seguridad Vial aunque en esa jornada se trataron otros temas además de lo que es la propia jornada y se generaron otros contactos. Pero ameritaba que los Ediles pusieran en conocimiento a la opinión pública, lo que pedí como Presidente que autorizé el viaje, fue que se me informe antes

de salir a la prensa si es que no podemos informar antes al Plenario. Pero si la reunión del Plenario es al otro día se informa primero al Plenario. Era simplemente eso.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Por un lado dejar en claro que el Reglamento no deja ningún lugar a dudas sobre eso. Es decir el Artículo N° 204 establece que: *“Ninguna Comisión podrá dar informes a la prensa del resultado de su estudio o gestión, antes de que tome conocimiento la Junta.”* O sea que dejando totalmente saneado ese tema lo que yo sugeriría señor Presidente como metodología de aquí a futuro, es que tenemos que ser conscientes y contestes con la prensa aunque muchas veces recibimos las exigencias de la prensa y a veces con nuestros los tiempos -que la Comisión informe al Plenario para después informar a la prensa- la noticia pierde vigencia y en definitiva estamos entorpeciendo, si se quiere, la labor periodística.

Lo que yo sugeriría, si el Cuerpo está de acuerdo, es establecer -de común acuerdo- que con posterioridad a este tipo de gestiones que realizan las comisiones – muchas veces que se entrevistan con Ministros, con comisiones en Montevideo, en fin y que a la brevedad posible de su regreso -de realizar esa gestión- se convoque al Presidente y tal vez a los Coordinadores o a quienes se entienda pertinente, para que la Comisión informe -al Presidente y a los Coordinadores- y de esa forma la misma quedara habilitada para brindar información a la prensa. Creo que es claro lo que dice el Reglamento, que no se puede. Para mí el Artículo N° 204 no da posibilidad a doble interpretación pero creo que sería bueno encontrar una solución intermedia que puede ser esa a no ser que haya una mejor sugerencia por parte de algún otro Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Entiendo el espíritu y me parece bien como se está tratando esto. El problema es que la solución que se propone en realidad, más allá de la intencionalidad, viola el Reglamento. Entonces, lo que hay que modificar -y creo que se puede hacer en forma relativamente rápida- es introducir en el Reglamento esa excepción o esa modificación –mejor dicho- y eso dejaría todo cubierto porque por más de la intencionalidades de informes de cualquier manera se está violando el Reglamento y es mejor si tenemos la posibilidad de no hacerlo, precisamente no hacerlo, y la forma es introducirlo lo más rápidamente posible cosa que estamos en condiciones de hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. En el mismo sentido que decía Massey con la única diferencia que en este caso -como bien lo leyó el Edil Quintana- habla de gestión o de tratamientos en la Comisión y no de actividades públicas que además de estar colgada en Internet todo lo que se habló en ese lugar, deja de tener vigencia si no se responde a la prensa. Lo mismo sucede cuando vamos a hacer algún tipo de trámite con una importancia enorme de una gestión en particular muchas veces nos hemos encontrado con ese dilema.

Normalmente en las comisiones nos poníamos todos de acuerdo en qué decíamos porque ante una pregunta de la prensa uno no puede decir: “no, no podemos

hablar” porque por algún lado siempre salta la información o se da una mala interpretación a lo que uno dice.

Creo que la modificación es necesaria y estoy de acuerdo con lo que dice usted de que por lo menos se haga un informe a Presidencia. Creo que se debería de hacer por escrito por la misma Comisión, el mismo día que viene o al día siguiente, y que Presidencia lo eleve a los Coordinadores. Creo que ahí estaríamos salvando varias cosas. Hace tiempo que venimos diciendo que hay que reestudiar el Reglamento de la Junta porque conforme como ésta hay otras cosas que vamos a tener que ver para que no incurramos en alguna falta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Presidente, me parece que los Artículos del Reglamento tienen que ser claros y precisos para que los propios Ediles los puedan interpretar y cumplir. No me sirve que sea una violación chiquita del Reglamento porque en definitiva es una violación al fin y al cabo. Entonces, cuando no hay cosas claras y precisas los Ediles corremos el riesgo de violar, aunque sea mínimamente, el Reglamento existente.

Por lo tanto, mi moción sería pasar este tema a la Comisión correspondiente para que lo estudie y después lo pase al Plenario y en el caso de tener que hacer modificaciones específicamente en ese Artículo sobre el que se dio esta discusión en donde se ve y se plantea acá en el seno de esta Junta, que hay diferentes posiciones sobre un mismo tema. Entonces para que los Ediles -por lo menos los nuevos- podamos interpretar y estar sujeto a lo que dice el Reglamento, que se aclaren y se especifiquen las cosas y que se aproveche para pasar el tema a Comisión.

Esa es la moción que voy a presentar, pasar el tema a una Comisión para que lo estudie y después que el Plenario lo considere.

SR. PRESIDENTE. Como estamos en Informe de Presidencia voy a tomar la sugerencia y lo voy a derivar.

También como estamos opinando sobre el tema voy a decir que mi opinión personal es que no soy partidario de efectuar modificaciones a los Reglamentos y más a los que tienen larga data y que aún se mantienen vigentes de acuerdo a la casuística.

Para mí la norma nos tiene que dejar siempre un margen de flexibilidad y nosotros estamos planteando el tema en el seno del Plenario, es decir que por lo menos para este período, estamos fijando un criterio. Lo que traté de aplicar fue el sentido común pensando incluso en situaciones que se pueden dar, si se hubiera dado que a este viaje no hubieran concurrido un representante de cada bancada, con todo derecho la bancada que no concurrió me puede decir -a mí como Presidente que autoricé- que tienen derecho como Ediles de la Junta Departamental a no enterarse por la prensa sino acá.

Creo que el tema se puede resolver sin una modificación, no estoy diciendo que no lo pasemos a estudio, va a pasar a estudio de la Comisión, pero me parece que se puede resolver porque el tema es claro. Si se puede informar primero al Plenario, se informa, si hay urgencia como la había en este caso, se informa a Presidencia. Si a ese evento no concurrió al menos un representante de cada bancada, Presidencia informa a los tres Coordinadores. Si concurrió un representante de cada bancada sin perjuicio de que Presidencia lo informe, la responsabilidad en primer lugar de informar a su bancada

es del Edil que concurrió por la bancada. Y después, es un tema de la propia Comisión ponerse de acuerdo en quiénes van a salir a hablar si van a salir todos los que concurrieron o un representante por la Comisión, si van a salir juntos o separados para que tampoco eso genere problema. Eso es del ámbito interno de la propia Comisión.

Y, como decía Villalba, si el informe puede ser por escrito obviamente que mejor. Si hubiera una urgencia como en este caso que vinieron y al otro día..., –porque estábamos en la semana- porque si viajamos por la Junta es bueno ponerlo en conocimiento a través de la prensa a la opinión pública y que el informe sea verbal y después se alcanza el informe escrito como se hizo ahora, porque el mismo informe que presentaron se presentó a Presidencia antes de traerlo acá y por lo menos estamos enterados. Presidencia informa a aquella bancada que no hubiera concurrido a través del Coordinador. (mg)/

SR. JAVIER VILLALBA. Una sola pregunta, porque acá se dio el caso de que fue justamente cuando habló él creo que en “F.M. Visión” ¿no? Ahora, el día anterior ya se había hablado y habían hablado los Ediles que habían ido y la gente que había integrado. Ya se había informado.

Por eso pregunto. Si es un caso para todos en general creo que cabe en las generales de la ley a todos, y no después de que ya se dio un informe el día anterior en un medio de prensa coartar a otro compañero. Eso fue un poquito bastante molesto. Lo digo yo que lo estaba escuchando: me pareció fuera de lugar, porque cuando se estuvo hablando en otro programa estuvieron hablando todos.

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al Edil Doctor Pinazo, lo que digo es que lo que yo tomé de este caso es que no sirviera justamente para fijar un criterio.

Lo hablé con el Edil Nobelasco, le dije que no entro en el tema de si habló uno primero y otro después, sino que si nosotros hoy tenemos un criterio en cuanto a que cuando se viaja en representación de la Junta -como fue en este caso, en el vehículo de la Junta, con gasto pago por la Junta y demás- el informe tiene que ser al Plenario y si no puede ser al Plenario, a Presidencia, y si no concurrieron representantes de cada bancada se informa por Presidencia para que antes de salir a la prensa estemos enterados.

Después, es un tema de la comisión si salen, si hablan juntos, separados, o en qué forma lo hacen, pero la Junta ya fue informada del tema, que para mí es lo relevante de esto.

Y este caso sirvió para que, como muy oportunamente lo dijo el Edil Nobelasco, fijemos un criterio... Después, bueno, somos todas personas grandes y sabemos lo que hablamos. Y Presidencia de este año y de los subsiguientes..., y si Presidencia no lo tiene en cuenta cualquiera de los Ediles tendrá que hacerle acordar el criterio que se fijó.

Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Yo simplemente quería decir en primer lugar que parece sensato lo que plantea la Presidencia, en el sentido de que las delegaciones y comisiones de la Junta Departamental que viajen en su representación, informen primero al Plenario, y si la imposibilidad por la urgencia que plantea el caso es tal, bueno, que se haga a través de la Presidencia.

Lo que también me parece importante para que tengamos en cuenta es que no hay lugar de reserva de lo que es público, y si todas estas cuestiones que la delegación estuvo tratando son públicas, al punto de que -como dice el Edil Villalba- están colgadas en Internet, el nivel de reserva en ese caso queda muy diluido. Entonces, tenemos que tener esa sensatez y manejarnos con criterio de sentido común.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Simplemente vamos a apoyar el pase a comisión para poder profundizar en esto.

Hay algunas cosas que se dijeron, que fundamentó la Presidencia en particular, que hoy por hoy no me convencen. Profundizándolas capaz lo veremos, pero ahora no me convencen. Por eso voy a apoyar el pase a la comisión para que allí se estudie y quede saldado este tema.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

En principio, hasta que la comisión se expida, el criterio va a ser este que hablamos ahora y Presidencia va a pasar el tema a la Comisión de Legislación.

SR. JAVIER VILLALBA. Siempre y cuando vayan pagos por la Junta...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Sí, sí, obviamente. Estábamos hablando del otro caso.

Pasamos ahora a los

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil Mtro. Fernando Quintana.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: Posibilidad de vacunación obligatoria contra la infección por HPV (Virus del Papiloma Humano) o Cáncer de Cuello Uterino.
Exp. 1724

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra, Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Hace poco tiempo atrás, a través de nota de la Junta Departamental de Soriano de fecha 7 de setiembre, este Cuerpo recibió las palabras del Edil de Soriano Uruguay Graña, quien planteaba en la Junta Departamental de Soriano el tema del virus del HPV o Papiloma Humano, que es el causante, entre varias otras enfermedades de transmisión sexual como por ejemplo las verrugas genitales tanto en hombres como en mujeres, del

cáncer de cuello uterino, que en nuestro país después del cáncer de mamas es el segundo en importancia en cuanto a causantes de muertes dentro de los cánceres.

A este tema yo lo había planteado en la legislatura pasada, y en aquel momento hablábamos de la vacuna que se había aprobado hacía ya un tiempo en Estados Unidos primero y después en Brasil y Argentina, prácticamente en muchos países. En ese entonces hicimos referencia a la necesidad que veíamos de que nuestro país contara con la habilitación, porque el problema era que la vacuna no estaba habilitada; incluso el laboratorio que iba a traer la vacuna Gardasil no lograba que el Ministerio de Salud Pública le autorizara el ingreso de ese medicamento. Entonces, en aquel momento el planteamiento fue con la intención de que el Ministerio de Salud Pública acelerara en la medida de lo posible los trámites para poder habilitar el ingreso y obviamente el uso dentro del Uruguay, de la vacuna que previene algunos de los tipos del HPV, pero fundamentalmente de los cuatro tipos que son los que tienen mayor incidencia.

En aquel momento marcábamos lo que terminaba siendo indirectamente una desigualdad, porque inhabilitaba a las familias de bajos recursos poder obtener una vacuna o un medicamento y terminaba en definitiva haciendo que aquel que tenía una posición económica mejor podía perfectamente llevar a su hija a vacunarse. En ese tiempo era una vacuna que solamente se aplicaba a mujeres de entre nueve y veintiséis años, previo a comenzar a tener relaciones sexuales. Nosotros marcábamos que aquel que tenía dinero podía ir a Buenos Aires y aplicarle allá a su hija las vacunas, por lo que en definitiva se estaba haciendo -si cabe el término- discriminatorio con aquellos que no tenían recurso para hacerlo. Por lo tanto la intención era la posibilidad de que se universalizara el uso de esa vacuna en nuestro país.

Hago la salvedad porque hoy las investigaciones han seguido en torno a esta vacuna, y es posible ahora su uso y aplicación en hombres. Es decir que hoy indistintamente se pueden vacunar contra estos tipos de cáncer varones y mujeres.

Yo quiero aprovechar también un poco para recordarles y comentarles un poco a los compañeros Ediles de la legislatura anterior y a aquellos que son nuevos Ediles, lo que es el cáncer de cuello de útero.

Es una enfermedad que afecta en el mundo a algo así como quinientas mil mujeres por año, y más o menos unas trescientas mil fallecen en todo el año. Acá cerquita, en la Argentina, hay más o menos casi unos cinco mil nuevos casos por año, de los cuales fallecen mil seiscientos. En nuestro país se detectan trescientos cincuenta casos por año, de los cuales ciento treinta fallecen.

Es decir que es una enfermedad que al igual que cualquier otra no conoce barrera social, cultural ni educativa; es una enfermedad que ataca a cualquiera. Es una enfermedad de transmisión sexual que demora mucho tiempo en manifestarse, uno se contagia y los efectos o consecuencias del virus pasan mucho tiempo en manifestarse, y cuando lo hace ya justamente la enfermedad está en la etapa avanzada. Y el hombre lamentablemente juega un papel muy importante en la transmisión de esta enfermedad porque es el vector de contagio, vamos a decir.

Como les decía, los últimos avances de la ciencia han permitido que se progrese en el conocimiento de esta enfermedad y se haya perfeccionado en sí la vacuna conocida comercialmente con el nombre "Gardasil". A fines del año 2009 la FDA, que

es quien en Estados Unidos autoriza medicamentos, alimentos y otras cosas parecidas, autorizó su uso en hombres.

Entonces, si bien esta vacuna hoy en día no es obligatoria, sí es opcional y es una decisión del paciente con su médico poder darse esta vacuna.

La vacuna se da en tres dosis -se da la primera dosis, al tiempo la segunda y luego la última- a niñas o niños de entre nueve y veintiséis años, previo al inicio de las relaciones sexuales. Es decir que antes de comenzar a tener una vida sexual deben recibir la protección porque evidentemente con posterioridad a ello ya se corre bastante riesgo de haber contraído el virus, y como las consecuencias de tener este virus no se ven hasta que pasa cierto período de tiempo, se recomienda que se empiece a usar de esa forma.

No se conocen efectos secundarios de esta vacuna, más allá de lo que puede ser un leve dolor o hinchazón en la zona de aplicación, o en algunos casos alguna probabilidad de reacción alérgica por algún componente, pero son casos muy puntuales. No genera otro tipo de efectos secundarios.

Tendríamos mucho para explicar y para hablar sobre lo que es esta enfermedad, que como decíamos, muchas veces al estar en un segundo plano después del cáncer de mamas, no se le da tanta importancia pero es muy frecuente y tiene un alto porcentaje de mortandad porque cuando se evidencia la enfermedad ya está en una etapa muy avanzada.

Nosotros creemos, señor Presidente, que es más económico incluso, no por mirarlo solamente desde el punto de vista económico, pero para el país o para cualquier sociedad es mucho más económico prevenir que tratar de curar una enfermedad.

Hoy en día la vacuna puede tener tal vez un costo que en principio suene un tanto elevado, pero si uno lo piensa en función de lo que se ahorra o de lo que se ahorraría el país en un tratamiento a esa misma persona -un tratamiento que como la cifra lo indica un cincuenta por ciento no se cura y termina falleciendo en la recuperación- resultaría más económico aplicar una vacuna de forma universal, que es en definitiva el planteamiento que traigo hoy a Sala. La intención es dirigirnos al Ministerio de Salud Pública para solicitarle tenga a bien el estudio de la posibilidad de la universalización de la vacuna “Gardasil”, (mm)/ que previene el cáncer de cuello uterino, para que sea aplicada de forma obligatoria y gratuita a los niños y niñas de nuestro país.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente agregar a lo que nos ha ilustrado el señor Edil Quintana, que en la oportunidad se discutió este tema públicamente, sobre la vacuna y la necesidad de que se pusiera al servicio de la población. Los especialistas de la Facultad de Medicina en Ginecología e Infectología en particular, defendieron no sólo la efectividad de este producto que está autorizado en la mayoría de los países, no sólo latinoamericanos sino en unos 80 países en los que también está autorizada la vacuna Gardasil.

Este laboratorio presentó la vacuna en octubre del 2006. El Ministerio de Salud

Pública retrasó un poco la venta de esta vacuna y el retraso fue importante porque fue a fines del 2007 que el Ministerio de Salud Pública habilitó la vacuna en el sector privado para poder verificar la eficacia de la misma.

Es entonces que entendemos que ya pasó un tiempo suficiente para poder verificar la eficacia de la vacuna, y es por ello que vamos a apoyar el tema presentado por el señor Edil Quintana pues entendemos que dicha vacuna debe encontrarse dentro del esquema de vacunación, dada la edad en que deben ser vacunados los pacientes.

También encontramos necesario, señor Presidente, que la población uruguaya femenina, pueda usufructuar la vacuna y que –como bien decía el señor Edil- pueda ser gratuita; para que así de esa manera el Estado pueda cumplir con la Sección II y el Art. 44 de la Constitución de la República, que dice que: “Legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país”.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dra. Olivera.

DRA. MARÍA OLIVERA. Más allá de que por supuesto vamos a apoyar el planteamiento del señor Edil, cabe aclarar que es uno de los principales objetivos que se ha marcado el Gobierno a través del Sistema Nacional de Salud. Existe Ley de Salud Sexual y Reproductiva, en la que ya está previsto. Y aparte, más allá de la vacuna que puede ser efectiva en cuanto a la prevención, hay otros métodos... que todas las mujeres tenemos que hacernos el Papanicolau una vez al año, que es más preventivo quizás que usar la vacuna -y más barato aun-. Y el uso del preservativo como un medio fundamental para la prevención de estas enfermedades.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces enviar una nota al Ministerio de Salud Pública, a los efectos de que estudie la posibilidad de universalizar la vacuna que previene el cáncer de cuello uterino, y para que estudie la posibilidad de aplicarla en forma obligatoria en niñas y niños. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

Continuamos con los asuntos entrados:

- 2. Edila Sra. Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de que las autoridades sanitarias prohíban el ingreso al país, uso, comercialización y difusión del Endosulfán, plaguicida cuyo perjuicio para la salud humana, la fauna silvestre y los cursos de agua está comprobado, así como su efecto erosivo en el suelo.

Exp. 1725

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Nuestro país tiene convenios internacionales firmados, como el de Estocolmo –no paso a detallarlo por el tiempo que implicaría-, el de Rotterdam y los convenios 184 y 170 con la OIT, todos ellos referidos a contaminantes orgánicos persistentes.

Si bien el Endosulfán es un órgano-clorado permitido que todavía no está en la lista de agro-tóxicos prohibidos por el Convenio de Estocolmo, sus impactos en el ambiente y en la salud son similares al de los DDT, ya que es un contaminante orgánico persistente. Hasta el propio fabricante del Endosulfán –la empresa Bayer- está de acuerdo con la toxicidad del producto, y es así que realizó anuncios para dejar de venderlo, en el año 2010, a aquellos países que aún lo tienen permitido, como el nuestro.

Es de acotar que baso la exposición de hoy en informaciones de RAPAL, de la ONG “Vida Silvestre” y documentación encontrada en Internet.

La carta, firmada por la propia Directora de Relaciones de Inversión de Bayer, dice que *“el Endosulfán sería reemplazado por alternativos, con un perfil de riesgo significativamente menor”*; es un insecticida muy persistente en el ambiente que se bioacumula en las cadenas alimentarias, contamina la leche materna y se vincula a diferentes enfermedades crónicas del sistema nervioso, afecta el sistema endócrino y así ha causado la muerte y severos daños a agricultores a través del contacto directo y exposición crónica, en el mundo entero.

Este plaguicida se halla prohibido en más de 60 países, incluyendo a la Unión Europea; uno de los coordinadores regionales de la Red de Acción en Plaguicidas de América Latina (RAPAL), sostuvo que: *“En América Latina el Endosulfán es uno de los tóxicos más utilizados; desde muchos países estamos llevando a cabo campañas de sensibilización y acciones a nivel político para que este producto sea prohibido”*.

Después habla de diferentes países de África Occidental donde también lo han prohibido, y dijo que a nivel internacional el Endosulfán está siendo examinado tanto en el Convenio de Rotterdam, a fin de aplicar normas más estrictas en su comercialización internacional, como en el Convenio de Estocolmo, por ser persistente, tóxico y bioacumularse en las cadenas alimenticias, incluyendo –como lo dije anteriormente- leche materna, y transportarse a grandes distancias.

Si bien en nuestro país se han aprobado varios decretos para el control de los productos que se utilizan para las fumigaciones; si bien se educa a las personas que lo aplican, ha sido reconocido por parte de las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que han llegado a nuestra ciudad y a Nuevo Berlín –tanto el señor Inocencio Bertoni como el representante de la DINARA, que estuvo hace pocos días en el Teatro Young-, que hay falta –en algunos casos- de presupuesto y que los controles no siempre se pueden hacer, ya que faltan personal y recursos.

También sostuvo el señor Inocencio Bertoni que muchísimas veces se tienen problemas para dar respuestas inmediatas frente a las denuncias de los productores, como ya ha sucedido en el caso de productores apícolas que han padecido la mortandad de sus colmenas –tanto en Nuevo Berlín como en el Área Protegida de Esteros de Farrapos-.

Ahora, si tenemos problemas presupuestales, si falta personal, por más que se implementen medidas paliativas y se estudien otras que pasarían por anunciar cuándo se fumiga, que se haga en determinadas horas, que los productores estén en conocimiento, es difícil luego controlar otros factores como la deriva y los derrames.

Y la prueba está en que faltan controles, cuando después de décadas de no uso de DDT-compuestos órgano-clorados de los insecticidas-, en el país, en Melilla y Cuchilla de Rocha se encuentran en el suelo residuos de este insecticida y sus productos de degradación.

conocida ya, y no voy a profundizar en lo que he presentado en otras sesiones de esta Junta Departamental, la investigación desarrollada por la ONG “Vida Silvestre”, organización no gubernamental con financiamiento del Programa de Fondos para Ecosistemas del Comité Holandés de UICN, que fue ejecutado además con el apoyo de investigadores de las facultades de Ciencias y Química de la Universidad de la República (UDELAR) (nc)// y del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias. En el estudio formulado por esta ONG, se detectó presencia de residuos de plaguicidas altamente tóxicos en peces, como altas concentraciones de dichos productos en abejas colectadas durante mortandades masivas.

Se encontró elevadas concentraciones de plaguicidas dentro del área protegida y en algunos componentes claves de la biodiversidad de la misma y se evidenció además, la existencia de limitaciones en las capacidades nacionales para el monitoreo de los impactos de plaguicidas usados en sanidad vegetal sobre animales, producción apícola y el medio ambiente.

En el informe de esta ONG Vida Silvestre, textualmente dice: *“Que el proyecto evaluó la presencia y concentración de plaguicidas en suelo, peces y producción apícola, dentro del área protegida y en zonas agrícolas y forestales de la cuenca. Los principales pesticidas encontrados en el estudio fueron Endosulfán, además de Cipermetrina y otros agrotóxicos también”*. Y bueno, las plantaciones utilizan principalmente en la soja, se utiliza además Cipermetrina.

El estudio constata la presencia de plaguicidas en suelo, de ambientes naturales, incluso dentro del área protegida.

Cuando se nos habla de que los peces mueren por el frío y que los peces se trasladan, que un día están en un lado y otro día están en el otro ¿qué explicación se da a la existencia y la presencia de plaguicidas en el suelo, de ambientes naturales?

Se verificó altos niveles de Endosulfán en sedimentos de cañadas, en suelos con soja.

En cuanto al estudio de los peces, como en nuestro país no se realizan análisis de la presencia de plaguicidas en dichos organismos, el grupo de trabajo envió a Alemania las muestras de peces para que fueran analizadas. De las ocho especies más consumidas en el medio local y de mayor interés comercial, se constataron restos de Endosulfán en tararira, bagre amarillo, sábalo y boga. En algunas tarariras y bagres amarillos, las concentraciones encontradas fueron superiores a lo permitido, según el Codex Alimentarium para la carne de pollo, ya que no se encontró referencias para la carne de pez.

Y acá me detengo porque surgieron dudas también en la presentación cuando se hizo por parte de la DINARA, en el Teatro Young. Aquí le pongo un paréntesis para profundizarlo un poquito más.

En relación a los productos apícolas como la miel y cera, no se constató la presencia de plaguicidas estudiados en ninguna de las muestras de miel, sí se detectaron altos niveles de coumaphos en muestras de cera, y solo en una de las once muestras de cera colectadas en febrero, se registró Endosulfán.

Todas las muestras de agua analizadas dieron negativo para los plaguicidas analizados, pero el grupo aclaró que el agua junto con la miel se consideran elementos no adecuados para detectar la presencia de los plaguicidas analizados, ya que dichos compuestos no son persistentes en agua y en miel.

En los casos de mortandad masiva de peces y abejas que fueron evaluados, se encontraron altas concentraciones de plaguicidas en general y de Endosulfán en particular.

El informe final alerta que -textualmente-: *“A pesar de las fuertes restricciones que existen en Uruguay respecto al uso de Endosulfán, se encontraron altas concentraciones en la mayoría de las matrices analizadas: suelo, peces, cera y abejas, y peces colectados durante mortandades masivas. Sería recomendable reevaluar la autorización de su uso, dada su alta toxicidad, persistencia y potencial de bioacumulación y biomagnificación, que ha justificado su prohibición en la mayor parte del mundo”*.

El Endosulfán está clasificado por la Unión Europea como categoría Ib, lo que significa que es altamente peligroso y muy tóxico para prácticamente todo tipo de organismos. Incluso a muy bajas concentraciones, afecta gravemente la salud de los seres humanos y el ambiente.

Estudios con peces de agua dulce y de agua salada, indican factores de bioconcentración muy altos: desde 2.400 hasta 11.000. Puede transportarse grandes distancias en el medio ambiente. Es persistente y se dispersa a través del viento, ríos y corrientes marianas, trasladándose a otras partes del planeta.

A pesar de que todas las investigaciones científicas disponibles indican que hace mucho tiempo que el Endosulfán debería estar completamente prohibido en el mundo y que de hecho lo está en muchos países, en nuestro país se lo sigue utilizando a gran escala.

Después RAPAL también hace un análisis de la cantidad de zafra de la soja que cubrió prácticamente un 75% del área total de cultivos de verano.

Si se hubiese aplicado un 0.5 kg por hectárea de ingrediente activo como lo indica la resolución, nos daría un total de 289 toneladas de Endosulfán aplicadas sobre los cultivos de la soja.

Es sabido también las medidas que se han tomado por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca desde el año 2007 en adelante, por parte de la Dirección de Servicios Agrícolas del referido Ministerio.

Y a fines de marzo, las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca restringieron el uso y sólo está permitido para el control de insectos plagas, pertenecientes a una familia comúnmente llamados “chinchas”, plaga que ataca los cultivos de soja. Es decir, que está permitido en el mayor cultivo que tiene el país, por lo que su uso sigue siendo enorme.

En el país se encuentran a la venta 21 sustancias de este producto activo. En abril de este año -y seguramente los Ediles lo tienen presente aún en su memoria- murieron casi 60 terneros en Guichón -Paysandú-, por un accidente donde fueron

derramados miles de litros de Endosulfán en un predio de cría de ganado, causando al mismo tiempo la muerte de centenares de peces.

A pesar de que se sabe que los efectos de esta sustancia son los mismos que producen el DDT y el Mirex, organoclorados prohibidos en nuestro país, el uso del Endosulfán sigue siendo permitido.

Hoy asistimos a una mortandad de aves próxima a Esteros de Farrapos, un área protegida, un sitio Ramsar.

Las autoridades fueron advertidas y no sabemos qué medidas o investigaciones se han realizado. Pero es cada vez más preocupante el uso de agro tóxicos, la falta de controles por la escases de recursos y en muchos casos de presupuesto.

En la charla que brindaron las autoridades de la DINARA en el Teatro Young, quedó claro que no se encuentran datos de plaguicidas en peces y no sabemos si el código alimentario ha analizado el tema, por lo que no sabemos si hay países que sigan la presencia de Endosulfán en los peces; no tenemos conocimiento si el LATU evalúa presencia de Endosulfán o algún otro organismos, por lo cual sería bueno elevar una misiva consultando sobre este tema y a las autoridades de nuestro país que están a cargo del código alimentario, que es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En la charla el representante de la DINARA dijo que no se podía descartar la presencia de otros tóxicos que hayan producido la mortandad de peces en el río Uruguay, si bien atribuyó las mismas al frío existente y también a posibles cambios climáticos.

No se contestó cuántos componentes analiza la DINAMA, cuánto tiempo demoran en hacer los análisis; tampoco sobre las técnicas utilizadas para estudiar los residuos de plaguicidas en peces y abejas; no se contestó sobre qué programa se sigue para efectuar el monitoreo en la aplicación de los plaguicidas. No se tenía descripción de los peces al morir, es muy importante los síntomas que presentan los peces al morir (tm)/ si convulsionan, si tienen problemas en el sistema nervioso. No se sabe si se recolectaron bien las muestras ya que las mismas no fueron recolectadas ni por la DINARA ni por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, algunas fueron recolectadas en el arroyo San Estaban y en el río Uruguay por estudiantes, por la Intendencia Municipal y por la misma ONG. No se sabe si se recolectaron muestras aguas abajo y aguas arriba de donde fueron encontrados los peces –por ejemplo-, no se especificó cuál era la línea de base para hacer el estudio de mortandad de los peces.

Y si bien las autoridades invitadas tuvieron muy buena disposición, contestaron a su manera las preguntas, quedaron seguramente muchas dudas.

Como comprenderán, la preocupación existente tiene razón de ser. Uno reconoce todos los esfuerzos que se están haciendo en materia ambiental para proteger a la ciudad, a los habitantes de las zonas rurales, a la población en general, al ambiente, a los sistemas de aguas, a los recursos, pero hay falta de recursos, hay accidentes que se constatan después de que hay muerte y de eso ya no hay solución.

Por lo tanto, pido el apoyo de la Junta Departamental, a los efectos de elevar mis palabras a todas las Juntas Departamentales del país, para que entre todas juntas podamos hacerle ver a las autoridades nacionales la necesidad de la prohibición y sustitución de este producto en particular; elevar también las palabras al Congreso

Nacional de Ediles; al Parlamento Nacional; a la DINAMA; a las autoridades del Ministerio de Ganadería; y a las autoridades de Salud Pública. Es cuanto quería pedir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, todos saben que soy productor rural, pero aclaro –para evitar cualquier suspicacia- que no soy productor de soja ni usuario del producto Endosulfán.

Como productor uno tiene limitado conocimiento, no soy agrónomo ni técnico, pero puede tener más conocimiento que un ciudadano común; eso lo oímos en el Teatro Young cuando un docente dijo que había coincidido el momento de la mortandad de peces en el mes de julio y agosto con la aplicación de estos productos en la soja, cuando obviamente la soja, el maíz y el sorgo ya han sido cosechados en la época de julio. A más tardar a fines de mayo esos cultivos ya han sido cosechados. Diría que julio y agosto son los meses donde menos se hacen fumigaciones porque no hay ningún cultivo en proceso de fumigar, lo que más se puede hacer es alguna aplicación al trigo con algún herbicida selectivo para controlar la maleza en el trigo.

Es una época donde se dan muy pocas fumigaciones porque es una época que por el invierno hay poca maleza.

De todas formas, que este tema haya estado todo este tiempo discutiéndose, hablándose, creo que es positivo para poder formarnos. Y creo que lo hemos hecho todos los Ediles, tratar de buscar información.

En el caso personal he hablado con tres Ingenieros Agrónomos de este tema, con distintas actividades: uno es productor y consultor, otro que es apicultor y otro que trabaja en una empresa que vende y fabrica productos agroquímicos. Y entre algunas cosas que me han hecho notar estos técnicos -algo que decía la señora Edila recién- es la posibilidad de que este producto específicamente se deje de fabricar, lo que implica... Uno de estos técnicos, que es consultor, me dijo: “En el caso mío no lo aconsejo, sino que aconsejo otros productos para el control de las plagas de la soja. Lo que pasa es que los otros productos no son inocuos”.

Él me decía que no hay un producto en este momento que sea totalmente inocuo, podrá ser menos o más ofensivo, pero totalmente inocuos no lo hay en este momento para el control de la chiche en la soja.

En este tema también el pasado lunes tuve la oportunidad de tener una reunión en Montevideo en la que estaba el propio Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ingeniero Tabaré Aguerre -con el cual tuve la oportunidad de hablar en forma personal, dejó su recuerdo para la ciudad de Fray Bentos porque su primer trabajo fue como docente en la Escuela Agraria de nuestra ciudad-, es un mediano productor de arroz y productor ganadero -además de agrónomo y docente- y yo lo noté muy informado. Le planteé este tema de lo que había pasado en Río Negro, él ya tenía conocimiento tanto del tema de la mortandad de peces como de abejas. Él está muy preocupado por estos temas. Es una persona muy informada.

Una de las cosas que pude constatar es que no se puede decir que el Ministerio ha mirado para otro lado en todos estos temas. Hay antecedentes, como la prohibición del Fipronil, que se dio cuando la sequía en el 2008-2009, en los primeros meses de

2009 que estuvo el ataque de langosta; ustedes recordarán que se usaba Fipronil para combatir la langosta y se constató la mortandad de abejas.

Ante ese hecho, cuando se constató que realmente el Fipronil causaba la mortandad de abejas, el Ministerio no titubeó en prohibir ese producto. También se limitó el uso de Endosulfán a 500 c.c. por hectáreas. Ahora, como un hecho nuevo, se ha prohibido la importación de Atrazina, que es un preemergente que se usa fundamentalmente en sorgo y maíz (preemergente es un producto que se hecha inmediatamente de sembrado el maíz y el sorgo y eso evita el nacimiento de maleza). Se constató en la cuenca de Santa Lucía una alta presencia de Atrazina lo que hizo que el Ministerio prohibiera la importación de Atrazina.

También el Ministro nos dijo que a los contratistas de fumigadores, de los mosquitos fumigadores, que tienen mucha tecnología -son dirigidos en forma satelital donde el operario ve por dónde tiene que ir-, que si tienen tanta tecnología pueden mandar un correo electrónico al Ministerio diciendo dónde se va a fumigar, el padrón, el lugar y qué producto se va a usar. Eso va a ser obligatorio para el contratista.

Otro de los temas que el Ministro decía –que ya me lo habían dicho algunos apicultores- es el hecho de que las abejas no mueren sólo envenenadas, también están muriendo de hambre. Y están muriendo de hambre porque se ha desplazado... Por ejemplo, los chircales se han ido terminando, pero ahí trabajaba mucho la abeja y se ha sustituido mucho la pradera no sólo por la soja también la forestación sustituyó muchos campos que eran de pradera y hoy están forestados.

Yo escuchaba en un programa rural –acostumbro a escuchar los programas en televisión que tienen que ver con la producción rural-, a un exportador de miel que decía que la miel que requieren en el extranjero –sobre todo en Europa- es la miel clara y ésta se obtiene donde hay pradera. Cada vez hay menos pradera.

En ese sentido, el Ministro nos dijo que ya para el próximo año, para conservar los suelos y todo lo demás, los productores más grandes –se comenzará por ellos y después se seguirá paulatinamente con todos los productores- deberán presentar un plan de uso y manejo de suelo, con lo cual el productor deberá decir: “En el caso de suelos que no resisten agricultura continua, el proceso de la soja tendrá que terminar con una pradera”. (ld)/ Y en aquellos casos en que el suelo es de mejor calidad deberían de tener una rotación con sorgo y maíz para evitar que la soja absorba muchos nutrientes. Esos suelos se pueden recuperar con este tipo de rotaciones.

A nosotros nos parece bien que se planteé el tema, después las autoridades competentes estudiarán y verán si es necesario prohibir o no este producto pero nos parece bien que se hable y que se discuta.

Quiero mocionar el pasaje de este tema a la Comisión de Medio Ambiente y sugeriría, por ejemplo, que se pueda tener contacto con los Servicios Agrícolas del Ministerio y con la Facultad de Agronomía. Era lo que quería expresar señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Acá se han mencionado a los peces, a las abejas y nos hemos olvidado de mencionar que todos los productos que se están usando tanto los plaguicidas como los herbicidas... Los herbicidas son los que van al suelo y son los que terminan a largo plazo contaminando las napas de agua, porque el herbicida sigue bajando.

El plaguicida, usted fumigó un cultivo y si es para la chinche, mató la chinche, pero el herbicida..., y con eso hay que tener mucho más cuidado, sobre ese tema nadie le ha echó mano. Soy hombre de campo, ando por todos lados, y he observado que en campos que han echado herbicidas -y a veces lo echan bastante más de la medida para hacer una aplicación fuerte para que mate todo-, han llegado a matar mulitas, tatú, perdices, todos los bichos que comen esos pastitos porque en un campo que se echa herbicida y cuando el pasto queda seco..., no soy técnico pero lo que sí sé es que si entra un ganado el hígado le queda como un paté y que esa vaca se muere porque lo he sufrido. Me pasó a mí.

Entonces pregunto, ¿no se puede controlar? a veces gastamos tanto dinero en bobadas, -diría yo- no se puede poner gente a controlar y cuando vas a fumigar un campo decir: ¿qué droga es la que va a aplicar? Si mal no recuerdo, antiguamente, cuando era joven -y todavía quedan algunos- estaban los inspectores de sarna, de garrapatas, ¿y ahora por qué no podemos poner inspectores para que controle cuando se echan los herbicidas como los pesticidas? Pienso que no le implicaría tanto gasto para el país. Además si preservamos el medio ambiente preservamos lo que le vamos a dejar a nuestros hijos y nietos porque a este ritmo que vamos esos campos van a quedar, como en otras partes del mundo, infértiles.

Si la Edila me permite me gustaría que esto se agregue a lo que ella planteó y que sea enviado conjuntamente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Agradezco los aportes que se hacen. Principalmente le quería aclarar al Edil Isidro Medina que mi moción es muy clara. No pedí el pase a la Comisión cosa que podría hacer pero lo que pido es específico y creo que quedó claro.

Él habla del tema de las colmenas y de que hay otros factores, es cierto hay otros factores, por ejemplo cuando las primaveras son secas y afectan las floraciones. Pero hay que tener en cuenta que en el país había en el año 2007, 514.032 colmenas y en el año 2008 quedaron solamente 432.993. Es verdad que alguna de estas mortandades se da por el clima, por los malos manejos, por los monocultivos pero también por la falta de controles. Muchísimas veces los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se demoran hasta veinte días en llegar y a esto se lo dijeron los propios productores apícolas -es testigo el propio Edil Pinazo que asistió a un encuentro en la localidad de Nuevo Berlín- al Director de los Servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Que el gran problema que tienen es la falta de control y las respuestas inmediatas cuando se realizan las denuncias. Y el propio Director admitió que hay problema para dar una respuesta inmediata.

En el tema de las abejas le quiero aclarar que lo que afecta a las mismas y lo que se ha comprobado, es el Friponil que está prohibido también en Europa en donde mató millones y millones de abejas. Y cuando habla de los monocultivos hay que aclarar que en los campos en donde hay monocultivos de eucaliptus se hace un ingreso organizado, se le da un valor agregado al campo. Es como que la abeja tiene un segundo piso y ahí

la producción de miel aumenta. El señor Isidro Medina también tiene que conocer que hay un convenio porque hay un manejo responsable de las colmenas en el Departamento de Río Negro que fue elaborado entre CALAY –Cooperativa de Productores de Miel de Young- y la propia Forestal Oriental. Entonces hay monocultivos que afectan de manera negativa a las colmenas pero hay otros que las afectan de manera positiva en cuanto a su alimentación porque hay un ingreso organizado a los campos.

Hay diferencias de criterios en la obligación, en este caso con el Friponil. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en febrero lo autoriza -además importan más de trescientos productos químicos para distintos temas en el Uruguay- después hay problemas y lo autoriza limitadamente para algunas cosas. Entonces las autorizaciones dependiendo de cómo es la marcha, de la afectación que tiene en el ambiente, en las colmenas, van produciendo, de alguna manera, los condicionamientos. Toda esa información está disponible también en Internet.

Entonces, nosotros tenemos un problema que es la falta de controles, y acá no estamos hablando ni en contra de un gobierno ni nada por el estilo sino que estamos hablando de que hay una afectación al ambiente, hay una afectación a la salud humana, ningún gobernante va a querer eso, acá no hay mala intención sino que si no reconocemos un problema y tratamos como Legisladores Departamentales de dar, de alguna manera, alguna clase de elementos a los demás Legisladores Departamentales de todo el país para elevar las cosas al Parlamento, a las Autoridades Sanitarias, a la DINAMA y a todos quienes tienen responsabilidades. Yo le acepto a los compañeros todo agregado que se quieran hacer para enriquecer el planteamiento, pero si no tenemos en cuenta que tenemos un problema y que es grave porque es, nada más y nada menos, que la afectación del ambiente en el que vivimos nunca vamos a dar solución al tema que afecta.

Nosotros estamos en la ciudad, tal vez estamos lejos de todas estas cosas que suceden generalmente en el interior del Departamento de Río Negro, en otras localidades del país, por eso realicé el planteamiento. No quería que se confundiera, acepto todo lo que sea para enriquecer no tengo ningún problema pero mantengo todo lo que pedí en el inicio de la exposición. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, Presidente.

La señora Edila nos ha ilustrado bastante pero no nos queremos quedar con ganas de traer una inquietud al Plenario, y es volverlo a repetir, -creo que ya lo dijo la Edila pero volverlo a repetir- cuál es la incidencia que tiene las pequeñas dosis de Endosulfán en la salud humana, eso nos preocupa mucho.

No podemos olvidarnos que nuestra población tiene incluido en su dieta peces, miel, la cera cubre la miel y se ha encontrado -según los informes de Vidas Silvestres- Endosulfán allí.

Más aún quedé preocupada, señor Presidente, cuando el señor Edil Horacio Prieto manifestó de que algunas especies de nuestra fauna que son comestibles se alimentan de esos pastitos con Endosulfán.

Realmente la preocupación desde este lugar, es saber y que se nos conteste hasta dónde puede incidir a la larga del tiempo esas pequeñas dosis que se puedan ir ingiriendo. Gracias, señor Presidente. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. No sé si la señora Edila me entendió lo que quise decir, porque simplemente dije que “la Forestación, como la Agricultura continua –es decir soja y trigo- habían achicado el área de praderas”, no dije si la Forestación era buena, mala o regular, para la Apicultura. Yo simplemente dije que redujeron sensiblemente el área de pradera, donde se producían alimentos –carne y leche fundamentalmente- que hoy vemos que son campos que están forestados.

No quiero entrar en una discusión sobre el tema Forestación, simplemente destaqué el hecho real de que esos campos que antes tenían praderas hoy están forestados, como muchos campos que tenían pradera hoy se dedican al tema soja y Agricultura.

Yo creo que el gran tema es lo que está haciendo el Ministerio en cuanto a hacer un Plan de Uso y Manejo de Suelos, lo cual de alguna manera daría una respuesta a lo que planteó el señor Edil Prieto, porque el campo cuando pasara a tener 3-4 años de pradera descansaría también del uso de los herbicidas de los que hablaba el señor Edil Prieto.

Por lo tanto, me parece que por ahí va dirigido el tema: procurar producir de una forma sustentable en el tiempo; que la buena producción que tenemos hoy, y el aumento de producción que hemos tenido hoy en casi todos los rubros, se siga dando en el futuro. Que no sea a costa de que dentro de unos años nuestro principal recurso, que es la tierra -y que también es el recurso agua- estén contaminados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Es por una moción de orden: para extender el horario de la sesión hasta el agotamiento de los temas propuestos para la noche de hoy, y que se dé trámite a todo lo resuelto sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden, señores Ediles. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Nosotros hemos venido siguiendo atentamente los conceptos vertidos aquí por parte de todos los compañeros Ediles, y por supuesto que estamos de acuerdo. Y no es para menos. Tenemos que empezar a dejar de preocuparnos y no... empezar a preocuparnos y empezar a hacer algo.

Ahí el tema de la mortandad de peces en el río Uruguay es un tema que en lo personal no admite la explicación que hasta el momento se ha dado.

Obviamente, yo no soy técnico en la materia y tal vez exista una explicación científica, pero me cuesta creer que por los cambios de temperatura del agua terminen los peces como terminan; pero en definitiva ellos saben más y tendrán sus argumentos.

En esa línea, lo decía el señor Edil Medina, sería bueno pedir mayor información a la Universidad de la República, si está dentro de sus posibilidades

realizar un estudio independiente del anterior que existe, y creo que en esta instancia sería buena la participación de la Universidad privada –como puede ser la ORT o la Universidad Católica- solicitándole la posibilidad... Tal vez puede servir como una materia de estudio para sus estudiantes y a nosotros para tener varios o diferentes informes que nos permitan tener la certeza de que lo que se está diciendo hasta el momento es realmente eso.

Yo no pongo en duda la capacidad de los técnicos, pero evidentemente quien sigue yendo por la Rambla y ve la mortandad de peces que hay... y uno que lo ve acá cerca, pero esto no solamente pasa aquí enfrente, sino que pasa por otros lugares. Máxime teniendo en cuenta que es de ese mismo río donde están muriendo los peces de donde sacamos el agua con la que cocinamos, bebemos, nos bañamos todos los fraybentinos.

Creo que es un tema que no solamente nos debe preocupar a nosotros como usuarios de ese río –y beneficiarios de ese río- sino que es como lo decían hace un momento: acá tenemos que preocuparnos por las generaciones futuras, qué es lo que les vamos a dejar.

¿Vale la pena, hoy en día, si ponemos lo que es economía por delante, hipotecar recursos naturales como la tierra y como el agua por un beneficio circunstancial, en un período de tiempo? ¿Hipotecarlo para siempre, dejar los campos inútiles, y los ríos inútiles por obtener durante 5 o 10 años ganancia con la soja o de algún otro producto?

El centro de la discusión debería ser ese: ¿Qué es lo que tenemos que hacer como sociedad, como habitantes de este medio ambiente? Porque lamentablemente como este slogan que a veces se usa para celebrar los días del Medio Ambiente, hay uno solo... Medio Ambiente hay uno solo, no hay otro.

Nosotros lo liquidamos y no vamos a tener otro.

La verdad es que la situación económica está difícil como para irse a otro planeta –como pueden hacerlo otros países-. Entonces lo que tenemos lo tenemos que cuidar, y nos parece que hay que empezar a presionar –desde el punto de vista positivo- para conseguir respuestas y conseguir acciones en beneficio de que se termine con esto.

Creo que existe, debe existir, alguna forma de producir lo que haya que producir, no sé si con agro-químicos o con algún otro elemento que sustituya al agro-químico, pero tenemos que buscarle la vuelta para que deje de pasar esto.

Y para que de la misma forma que podíamos disfrutar del río cuando éramos chicos, que podíamos ir a bañarnos y a pescar, a pasar una tarde divertida... que lo puedan hacer nuestros hijos y nuestros nietos, y sus hijos y sus nietos.

Que eso no quede en nuestro recuerdo y que dentro de unos años ni siquiera podamos acercarnos al río por miedo a salir con una enfermedad de ahí adentro, como pasó.

Hubo casos y ejemplos hay por todo el mundo, cómo se han deteriorado y perdido recursos acuáticos en muchas partes del mundo -tal vez el más conocido aquí cerca sea el riachuelo en la República Argentina-; pero no podemos permitir... tenemos la responsabilidad como sociedad, de preservar ese recurso –el agua- y fundamentalmente también la tierra. (nc)/

Entonces, lo que yo propondría si es posible es pedirle a las Universidades públicas y privadas, si existe la posibilidad -estando dentro de sus posibilidades obviamente, porque sabemos que eso implica gastos-, que puedan realizar un estudio independiente en cuanto a las causas de la mortandad de peces.

Y creo que también sería importante que la comisión que se encarga de este tema pueda tomar un contacto directamente con las autoridades de la DINARA, para que más allá de todas las notas que le puedan llegar, de todas las comunicaciones y copias de las versiones taquigráficas que le podamos mandar... Siempre decimos que no hay mejor gestión que la que se hace cara a cara, porque a veces el papel es frío, pero yo creo que este problema nos está empezando a preocupar. Es mucha la gente que se preocupa por esto, y justamente se preocupa por lo que decíamos recién: porque el agua es un recurso no renovable que no podemos perder. Sabemos la importancia que todos los especialistas a nivel internacional le dan al agua en el futuro, y nosotros que tenemos la bendición de tenerla por todos lados no podemos darnos el lujo de perderla toda por haber hecho un uso irresponsable de los medios de producción.

Así que este sería mi aporte, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo no tenía intención de participar de este debate, pero algunas intervenciones me obligan a tener que decir algunas cosas.

Muchas veces he planteado desde el punto de vista hasta ideológico cómo es el modo de producción de este sistema capitalista: a los grandes productores aquí y en cualquier parte del mundo no les interesa la vida humana que puede ser afectada, porque lo único que les interesa es la ganancia y nada más que eso y menos les va a interesar las abejas, los peces, las mulitas y las liebres.

Esas cosas tienen que quedar bien claras, porque al Uruguay vienen capitales de otros lugares, de acá cerca nomás, de Argentina, y son los que de alguna manera están multiplicando la producción en nuestro país, y ahí dale que te dale nomás y que salga la mayor cantidad de soja posible porque de ahí van a venir los resultados económicos. Es así. En el fondo es eso, no hay otra cosa.

Claro, el Estado uruguayo tiene que velar por la salud de su gente y por todo el medioambiente que tiene en su territorio. ¡De eso ni qué hablar!

Ahora, por suerte estos problemas de medioambiente en Uruguay se empezaron a hablar. Por suerte. Porque miren que yo tengo cincuenta y tres años y estos temas prácticamente no se tocaban ni en la Junta ni en el Parlamento. Pareciera que la pólvora se inventó ahora, en estos últimos años, que las autoridades competentes no dan respuesta... Pero miren que este problema es un problema que viene de larga data, no es un problema de ahora lamentablemente.

Lo que sí queda bien claro... Creo que lo que hicimos como Junta Departamental, porque más allá de que hubo una comisión que tiene que ver con el medioambiente en realidad fue una actividad que organizó la Junta Departamental a raíz de estos temas, nos pone en carrera. Tampoco es la primera reunión que se hace con respecto al tema del medioambiente porque se han hecho otro tipo de actividades.

Pero creo que de alguna manera los rionegrenses poco a poco vamos metiéndonos en este tema, un tema que no tiene banderías políticas porque el medioambiente nos corresponde a todos, debe haber políticas de estado para esto. Esté

el partido que esté en el gobierno tiene que haber políticas de estado, porque de lo contrario las próximas generaciones se van a encontrar con un desierto, con las tierras todas partidas -como ya existen en otros lugares- producto de que hay algunos en este mundo a los que les interesa hacer plata y no saben que se están hundiendo junto con los que no la hacen.

Por lo tanto, comparto la idea de la señora Edila en cuanto a que a todo lo que apunte al cuidado el medioambiente tenemos que darle para adelante, venga de quien venga, si es de un vecino que no es Edil, bienvenido sea, porque de eso se trata, de proteger el presente para que las próximas generaciones puedan disfrutar el futuro. Y creo que nosotros estamos en un ámbito en el que todo lo que podamos aportar va a ir en esa dirección. Así que saludo esa iniciativa y yo la voy a apoyar por supuesto,(mm)/

Quería señalar esas cosas porque si no, queda como que esto aparece por primera vez en el Uruguay igual que la muerte de los peces. No olvidemos que hace tres años ocurrió una cosa similar, que acá también hubieron peces muertos -no sé si alguno se acuerda de eso-, y no hubo mucho ruido. Ahora por suerte hubo ruido, mejor que haya habido ruido porque eso nos ayuda a sensibilizar a las autoridades de Gobierno y a nosotros a educarnos en el cuidado del medio ambiente.

Menudo tema tiene la humanidad -no es solamente el Uruguay- para que este planeta pueda ser disfrutado por las próximas generaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Muy corto porque iba a incursionar por el lado que lo hizo el Edil Krasovski, en la medida de que acá estamos en un sistema productivo donde el norte del lucro es el fundamental, y lo que pueda hacer el Estado a través de las normas es intentar de alguna forma, palear las situaciones que se crean como ésta. Y creo que el Estado uruguayo -el Estado uruguayo siempre- ha hecho lo mejor posible para cuidar la salud de su gente.

Quiero recordar -para no ir más lejos- el tema de Botnia. Creo que no hubo ninguna planta de esas características que haya sido controlada y que se hayan otorgado los permisos con mayor rigurosidad, que el Estado uruguayo, lo que da una muestra de la importancia que se tiene en el tema medio ambiental. Porque uno quedaba con la sensación cuando escuchaba alguna intervención, de que estamos absolutamente como desprotegidos y que hay alguien de alguna manera que no quiere que las cosas se hagan, o que no se da cuenta de los recursos que tenemos. Y no compartía eso. Por tal motivo es que la intervención iba a ser muy corta y centrada en eso, no en aspectos técnicos que están fuera de mi alcance.

Creo que todo se está haciendo de la mejor manera posible. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca pidió un estudio a la Facultad sobre la mortandad de peces. Y en esa línea del cuidado del medio ambiente es que estamos absolutamente de acuerdo con todo aquello que proponga seguir estudiando cosas que todavía no se han hecho.

Es indudable que el Estado o el Gobierno en este caso, no ha tenido la oportunidad o no ha podido profundizar en temas realmente importantes. Y todo aquel aporte que venga de la sociedad civil, nos parece fundamental.

Me alegro -por supuesto- que la Junta Departamental intervenga en esto y aporte lo mejor de sí.

Por eso es que -como también decía el Edil Krasovski- vamos a apoyar las propuestas que se han hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Creo que el debate se enriqueció y no daba como para cortarlo pero en realidad el planteamiento de la señora Edila Sandra Dodera es muy claro y tenía una intención específica en cuanto al tema de la solicitud de la prohibición del Endosulfán en el Uruguay.

Evidentemente hubo Ediles que fueron agregando cosas, todas de mucho valor, hasta terminamos -como lo acaba el Edil Krasovski- en que aparentemente culpa del sistema capitalista, tenemos el tema también de la producción, pero es un punto de vista, es un enfoque que hace él sobre el tema. No lo comparto, no veo que tenga mucho que ver con este tema que específicamente trajo la Edila a Sala en el día de hoy.

Lo que sí quería dejar establecido porque me llamó profundamente la atención y aquí se manifestó en algún momento también enviarle nota a la DINARA, que en la reunión que se hizo en el Teatro Young, por lo menos yo me enteré por las expresiones del Director de la DINARA y la verdad que con bastante sorpresa y perplejidad, de que la DINARA tenía que ver nada más que en el Río de la Plata y el río Uruguay era competencia de CARU.

Pensé que la DINARA como un organismo dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tenía que ver con los recursos acuáticos de todo el país. Evidentemente que esa división, que supongo que será de tipo administrativo, no le asignaba en su momento la competencia sobre el río Uruguay, cosa que no la tiene porque lo dijo claramente en la exposición que hizo en el Teatro Young.

Por supuesto después que hizo esa reflexión cuando estaba dando el informe respectivo, la verdad que no daba para quedarse en ese tema porque se estaba hablando específicamente del río Uruguay y una Dirección del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, una Jerarquía de dicho Ministerio, nos estaba diciendo que no era competencia de ellos el río Uruguay, solamente el Río de la Plata. Cosa que me dejó bastante perplejo. Perdón, la DINARA es del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Volviendo al tema específico, el tema que trajo la Edila se enriqueció con el aporte de todos los Ediles, pero deberíamos volver a lo que realmente solicitó, para lo cual expuso, que fue -tal cual lo planteó en el asunto entrado- el envío de las notas solicitando que se prohíba el uso y comercialización en nuestro país del Endosulfán, este plaguicida que todos tuvimos conocimiento también en esa exposición, de los perjuicios que estaba causando. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Simplemente una aclaración al señor Edil Amaral.

Me lo dijo el propio Ministro, la DINARA depende del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no depende del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Simplemente era eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Una aclaración debido a lo que dijo el Edil Amaral. Porque en el asunto acá dice: *“Solicita considerar en Sala, la posibilidad de que las autoridades sanitarias prohíban el ingreso al país, uso, comercialización, etc de Endosulfán”*.

Lo que decía el Edil -que no sé si está reflejada en la moción porque no me acuerdo- no es la posibilidad de que las autoridades sanitarias prohíban, sino la prohibición lisa y llana. Son dos cosas distintas. Porque la posibilidad de que prohíban por lo menos desde mi interpretación, es el estudio y en función de ese estudio prohibirlo o no.

El hecho de pedir la prohibición, ya elimina todas las otras posibilidades de estudio. Es la prohibición y nada más.

Por eso quería hacer la aclaración en cuanto a la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

La moción creo que está clara. Con todos los estudios que hay realizados, con toda la documentación existente, con todo lo que hay a nivel mundial, con la prohibición que hay en 60 países, con lo que dicen los propios fabricantes como la Bayer, con los estudios que se han realizado de la presencia del Endosulfán, lo que solicito es la prohibición. Porque hay elementos de prueba suficientes y por eso pido, como nosotros sabemos que como Ediles no podemos prohibir nosotros porque no es nuestra función, lo que solicito es lo que pedí claramente en la moción: solicitar el apoyo a las demás Juntas Departamentales del país, al Congreso Nacional de Ediles, elevar todo esto a la DINAMA, a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a los servicios de la salud, a Salud Pública.

Creo que hay sobrada documentación, sobrados análisis, sobrada documentación científica a nivel mundial para solicitar la prohibición, que nos apoyen en solicitar la prohibición. (tm)/ Además el propio Presidente de la DINAMA dijo aquí que el Uruguay está tendiendo a prohibir el uso de estos productos que son dañinos para el ambiente -lo dijo acá, en la reunión de la Comisión de Seguimiento de UPM-. O sea que si el propio Estado uruguayo está viendo esa posibilidad y además tenemos firmados convenios internacionales, donde se habla de una cantidad de agrotóxicos y elementos que son dañinos para el ambiente, para la salud, para la flora, para la fauna y para los recursos hídricos, creo que hay sobrados motivos para pedir la prohibición.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Voy a coincidir con los compañeros que opinaban en cuanto a que esto no es un tema nuevo en nuestro país. Contaminar hemos estado contaminando desde hace décadas.

Yo creo que el otro día en el Teatro Young omitimos -o por lo menos yo luego de pasada esa jornada lo analizaba-, ninguno de nosotros preguntamos en qué condiciones está y la calidad de las aguas del río Uruguay, si se han hecho estudios.

Yo creo que si bien es responsabilidad nuestra, también es responsabilidad de la República Argentina y del Brasil preservar y cuidar el medio ambiente. Y fundamentalmente lo que se refiere a las aguas que compartimos.

En la época del frigorífico Anglo se vertía todo el estiércol de los animales, de los trabajadores, los productos tóxicos del lavado de los cueros y estábamos contaminando; en el Frigorífico Casa Blanca en Paysandú también.

Entonces, yo entiendo que en este tema por primera vez se hace un estudio y un monitoreo por el tema de las abejas, se hace un estudio en este invierno por la mortandad de peces, pero es un estudio que aún tiene meses. Yo creo que tendríamos que esperar nuevamente a los nuevos monitoreos para tener la certeza de cuáles son realmente las causas. Porque aún hay determinadas dudas por parte de quienes hicieron los estudios de las causales por la mortandad de abejas o de los peces.

Es decir que tiene que cumplirse el ciclo y en este nuevo verano, en la etapa de producción de la miel, con esos estudios, poder tener posibilidades de hacer comparaciones y si realmente se dan los mismos niveles de mortandad; por otro lado, tendríamos que esperar al invierno también a ver qué pasa con los peces.

Entonces, me parece que nos estamos adelantando a algo y tenemos que dar posibilidad de que sigan trabajando, para eso están los técnicos y especialistas. Y me parece que en ese sentido podemos dar nuestra opinión, nuestra preocupación también, pero para eso están los técnicos determinados en cada área.

Me parece que a través de la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta puede surgir esta inquietud, pero no adelantarnos a los posibles estudios que se van a realizar en un futuro muy próximo, y de ahí pienso que tanto la DINARA, la DINAMA y todos los grupos que están trabajando en esto, van a dar una respuesta mucho más acertada de cuál es la realidad.

Yo lo dejo por ahí, pero mantendría la propuesta del compañero Isidro Medina de que esto pase a Comisión, sea estudiado y determinen qué hacer con este tema. Por ahora nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. En primer lugar aclarar –nobleza obliga–.

Noto cierta ansiedad en marcarle los errores al Edil Amaral pero el error fue mío, yo le hice el aporte y lo hice incurrir en un error. Las disculpas del caso. La DINARA pertenece al Ministerio de Ganadería. Hay cierta ansiedad de marcarle un error a Amaral pero el error fue mío.

Lo otro. Creo que dentro de lo que habíamos establecido, la posibilidad de que pudieran aportar información sobre el problema en sí que estamos viviendo, la Universidad de la República, la ORT, la Católica, todas las Universidades públicas y privadas, la DINARA –volver a insistir con la DINARA–, creo que nos quedó la CARU que –quien hablaba del tema de la temperatura del agua que era lo que provocaba la mortandad de los peces, creo que el informe provenía de la CARU– sería bueno hacer alguna gestión frente a CARU para buscar.

No pongo en tela de juicio, no soy técnico en la materia, la explicación vino de parte de la CARU pero creo que, muchas veces como se hace con los médicos, habría que buscar una segunda opinión en la sana intención de encontrar el verdadero origen de todo este problema para poder apuntar a una solución. Si no encontramos el origen del problema difícilmente podamos –por más que prohibamos todo lo que nos parezca

que hay que prohibir- buscar una efectiva solución si no sabemos con certeza qué es lo que está provocando el problema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. A mí me quedó meridianamente clara cuál es la propuesta. Ahora, en mi criterio no hay una correspondencia entre la propuesta y lo que acaba de decir el Edil Quintana ¿no?

Por otra parte, uno agradecería que cuando hay una propuesta de la naturaleza que ahora se dijo figurara en los Asuntos. Porque estuvimos tratando este tema en la bancada a partir de esto: “*Considerar en Sala la posibilidad que las autoridades...*” Y acá ahora no hay ningún tipo de posibilidad, acá lo que se pide es que la Junta tome una determinada posición que, desde mi punto de vista, anula todo aporte posterior. Para qué la Comisión va a estudiar este tema, para qué se va a buscar la opinión de la Facultad o de otra institución -en lo que tiene que ver con la Junta Departamental ¿verdad?- si la Junta Departamental toma una postura que dice: “Esto es así. Nosotros pedimos ‘esto’ porque consideramos que ‘esto’ no puede ser”. Entonces, todo lo demás -a mi criterio- está de más, valga la redundancia.

En función de eso es que votaremos, pero agradecería que los Asuntos vengan para que uno pueda tomar una posición determinada. Nosotros habíamos tomado una determinada posición en función de esto. Ahora la cosa cambia, porque la propuesta es mucho más tajante, más concreta; concreta en el sentido de que se pide determinada cosa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. La propuesta es la misma: se solicita la posibilidad de que se estudie la prohibición, con todos los fundamentos que están establecidos y que hice en la exposición de motivos. Creo que la propuesta no varía en nada. Yo no le voy a pedir “prohíbase ya el uso de Endosulfán por ‘tal’ y ‘tal’ cosa” porque no es nuestro cometido. Lo que se pide es la posibilidad del estudio de la prohibición, porque sabemos que como Junta no podemos pedir que se prohíba ya por libre decisión de la Junta Departamental de Río Negro el uso, la distribución, la comercialización porque no lo podemos hacer. Es estudiar la posibilidad de la prohibición.

En cuanto a que antes se contaminaba y que vamos a seguir en esa tesitura de seguir contaminando porque antes estaba permitido y ahora no, me parece que no es argumento. Acá hay un planteamiento que es serio, que es responsable, que está hecho con argumentación científica -que no es mía, dije en qué me basé para hacer el informe en el Asunto Entrado del día de hoy- y además no sé qué más vamos a poder pedir de esperar para ver el resultado del proceso. Acá hay estudios de laboratorios de Alemania, porque en nuestro país hay estudios que no lo realizan -lo dijeron las propias autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- y cuando se pueden realizar demoran ocho meses en tener un resultado. (ld)/ A eso lo dijeron las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca frente a los señores apicultores, frente a los medios de prensa y frente a Ediles de esta Junta Departamental de Río Negro.

Entonces, no sé qué tiempo dar para el estudio para ver si se contamina o no. Si hay estudios que en el Uruguay no se hacen, si hay laboratorios que en el Uruguay no

existen, si hay parámetros que en el Uruguay no se estudian, hay que salir al exterior para realizarlos y sale carísimo y hay que tener apoyo de Organismos Internacionales, como lo tuvo la ONG “Vida Silvestre”, para que lo financien.

Acá tenemos algo concreto, son estudios científicos que los voy a dejar a disposición de la Mesa, creo que todos los Ediles lo deben de tener si fueron el otro día al Teatro Young, la ONG “Vida Silvestre” los tiene, son estudios de laboratorios, son datos científicos, no es que a alguno se le antojó hacerlo porque sí. Son estudios científicos serios y responsables. Indican la presencia de Endosulfán en una cantidad de cosas, y esa es la preocupación, estudiar la posibilidad de que se prohíba, el uso del Endosulfán en el Territorio Nacional como se prohíbe en sesenta países del mundo.

Acepto todo el enriquecimiento y les agradezco a los Ediles y además quiero agregar que pase a la DINASA dentro de la misma DINAMA.

Lo que pido es clarito, que las palabras pasen a todos esos organismos, al decir la DINAMA pienso que al llegar ahí lo va a derivar a las distintas secciones que tiene. Al pasarlo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca seguramente lo va a derivar a la DINARA que seguramente es donde tiene que corresponder además de todos los otros servicios que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Y acepto con mucho gusto lo que han propuesto otros Ediles de que este tema quede en la Comisión en Medio Ambiente para que lo estudie con la Presidencia del Edil señor Krasovski porque el tema ya está planteado.

El tema de los agrotóxicos, la convocatoria a las autoridades de la CARU yo lo planteé aquí en un Asunto Entrado, o sea que el tema ya está planteado, no es ajeno a esta Junta. Desde las primeras sesiones vengo planteando el estudio el tema hecho responsablemente por una ONG llamada “Vida Silvestre”, que tenemos que abrir los ojos, que tenemos que tener cuidado porque se nos está viniendo la mortandad de peses que me podrán dar todas las explicaciones pero también hay agrotóxicos y están detectados en el análisis de laboratorio. Creo que es claro el planteamiento y les agradezco a los Ediles el enriquecimiento y acepto todas las sugerencias y las mociones que los demás Ediles hicieron con muchísimo gusto, porque como dijo Krasovski, este no es un tema político ni partidario, es del ambiente, del ambiente en el que vivimos, en el que estamos nosotros, las futuras generaciones y que es responsabilidad de todos sin diferencias políticas de ninguna clase.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. He escuchado atentamente la exposición y creo que este tema si -como dice la Edila Dodera- está en conocimiento de las autoridades vamos a ser redundantes. Creo que les estaríamos diciendo a las autoridades de los distintos ministerios qué es lo que tienen que hacer. Por lo tanto si las autoridades de los ministerios no hacen lo que tienen que hacer, tendríamos que enviarle al Jefe ¿no?, enviarle una nota al compañero “Pepe” Mujica para que se expida al resto. Me parece que no podemos ser redundantes cuando los distintos ministerios ya recogieron todos los datos con respecto al Endosulfán y no se han expedido aún. Es eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. La intencionalidad y la seriedad del planteo esta fuera de discusión.

No creí entender mal cuando en la propuesta de la Edila quedó claro que no era la posibilidad de considerar este tema por las autoridades sanitarias sino la prohibición lisa y llana. Eso está en la versión taquigráfica. Como se cambió lo que se venía diciendo acá fue que intervine. También deja meridianamente claro que se refiere a lo que dice el planteo en los Asuntos Entrados y en esa medida por supuesto que lo vamos a apoyar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. En cuanto a algunas apreciaciones que me corresponden a mí como Presidente de la sesión. Si bien hubo temas que se trataron como la mortandad de peces que se refirieron algunos Ediles, consideré que estaba dentro del tema por la utilización del Endosulfán que es específicamente el tema que presenta la Edila. De acuerdo a los estudios que se dieron en la reunión coordinada por la Comisión de Medio Ambiente, surge que la utilización es una de las causas probables por eso se siguió.

Aprovecho la oportunidad para pedirles a los Ediles lo que manifiesta Massey que no se viene haciendo en la mayoría de los casos que es dar destino. Específicamente el tema que presenta Massey no tiene ningún destino planteado. Es el tema que vamos a tratar a continuación. Y es bueno que lo tenga porque nos orienta.

La moción que yo había interpretado de la Edila Dodera era enviar nota -a quienes vamos a decir ahora- para que estudien la posibilidad de prohibir... Eso es lo que tenía anotado acá desde el principio adjuntando las palabras vertidas y pidiendo para ello el apoyo de todas las Juntas Departamentales y del Congreso Nacional de Ediles. Pero viene bien porque lo venimos pidiendo desde Presidencia que se haga el esfuerzo de hacer ese resumen en los Asuntos Entrados de cuál es el tema y cuál es el destino de los mismos.

Estamos votando enviar nota, adjuntando las palabras vertidas en Sala sobre el tema, a todas las Juntas Departamentales del País y al Congreso Nacional de Ediles solicitando el apoyo para que se prohíba la utilización de Endosulfán. También enviar nota al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con las palabras vertidas en Sala; al Ministerio de Salud Pública; DINAMA dentro de ésta específicamente a DINASA -si mal no entendí- a DINARA y al Parlamento Nacional para que estudien la posibilidad de prohibir la utilización de Endosulfán en nuestro país. A su vez lo que se ha hablado hoy pase que a la Comisión de Medio Ambiente que ya tiene el mismo a estudio.

Tiene la palabra el Edil señor Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Una pregunta. ¿Cuando se habla del pase de palabras, se habla de todas las palabras?

SR. PRESIDENTE. De todas las palabras vertidas en Sala.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para aclarar, la DINASA es otro organismo como la DINAMA dentro del Ministerio, no dentro de DINAMA, es otro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. ¿Cuándo es el Congreso Nacional de Ediles?

SR. PRESIDENTE. El 12, 13 y 14 de noviembre. (mg)/

Estamos votando la moción presentada y el pase a la Comisión de Medio Ambiente; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Mayoría. (Veintisiete en veintiocho).

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias. Voy a fundamentar el voto, señor Presidente.

Quería fundamentar mi voto en el sentido de que, como dijo la señora Edila Dodera, las autoridades ya están en conocimiento de esta problemática en torno al Endosulfán, por lo tanto creo que no podemos ser reiterativos diciéndoles a las autoridades ministeriales qué es lo que tienen que hacer.

Nada más, señor Presidente.

SRA. SANDRA DODERA. Debido a la importancia del tema, solicitaría votación nominal.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción de orden de que se proceda nuevamente a la votación y que la misma sea nominal. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintisiete votos en veintiocho).

(A continuación se procede a la votación nominal:

Sandra Dodera	Afirmativo
Roberto Godoy	Afirmativo
Roberto Bizoza	Afirmativo
Fernando Quintana	Afirmativo
Nancy Paraduja	Afirmativo
Edén Picart	Afirmativo
Horacio Prieto	Afirmativo
Marcelo Cabral	Afirmativo
Hugo Amaral	Afirmativo
María Cáceres	Afirmativo
Daniel Villalba	Afirmativo
Daniel Lasalvia	Afirmativo
Nelson Márquez	Negativo
Marcelo Casaretto	Afirmativo
Édison Krasovski	Afirmativo
Javier Villalba	Afirmativo
Graciela Ruiz	Afirmativo
Carlos Nobelasco	Afirmativo
Isidro Medina	Afirmativo –solicita fundamentar el voto-
Bettina Caraballo	Afirmativo
Luis Massey	Afirmativo
María Olivera	Afirmativo
Raúl Bodeant	Afirmativo
Alberto Rivero	Afirmativo
Duilio Pinazo	Afirmativo
Alejandro Castromán	Afirmativo

Miguel Porro Afirmativo
Presidencia Afirmativo

Resultado de la votación nominal: veintisiete votos en veintiocho).

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación ha sido mayoría, veintisiete votos en veintiocho.

Tiene la palabra el señor Edil Medina, para fundamentar el voto.

SR. ISIDRO MEDINA. He votado afirmativo teniendo en cuenta que lo que se va a hacer es un estudio de la posibilidad de la prohibición; porque en lo personal no tengo los elementos para decir si se debe o no prohibir, pero que se siga estudiando me parece bien.

Y por otra parte quiero dejar claramente establecida mi confianza en las autoridades ministeriales; me consta que están haciendo un trabajo muy bueno en la materia, y quiero dejar asentado que tengo total confianza en lo que están haciendo nuestras autoridades.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Quiero fundamentar mi voto afirmativo por una sencilla razón; primero que nada, para que se siga estudiando –como decía recién el señor Edil Medina-, pero principalmente porque quiero que llegue y se haga por escrito la contestación que dieron en el Teatro Young, donde en realidad se dejó claro que no hay ningún tipo de estadística –ni a nivel nacional ni internacional- con respecto al efecto que tiene este producto en los peces.

Por lo tanto, como eso ya está bien claro -y no sólo lo dijo el Ministerio sino también “Vida Silvestre”-, fue lo que me hizo que cambiara la posición y lo votara afirmativamente.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con los asuntos entrados:

- 3. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala la posibilidad de estudio por parte de la Comuna de la aplicación de tecnología LED (aplicada a la iluminación) en los ámbitos de su competencia.-
Exp. 1726

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobada. Unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Permítame dos puntualizaciones antes de entrar de lleno en el tema:

La primera tiene que ver con cómo venía el asunto... que yo creí entender en sus palabras que se llegó a votar lo que venía acá. Y yo coincido con eso.

Mi intervención fue porque se cambió lo que se decía acá.

La segunda puntualización es que el tema que yo presento tiene destino, acá menciona el destino. En realidad me hubiera gustado que, después que me hace la observación... me hubiera gustado –y lo voy a hacer acá en Sala- agregarle también otro destino.

Pero no carece de destino lo que yo estoy proponiendo, acá dice: “*por parte de la Comuna*”, “*considerar en Sala la posibilidad de estudio por parte de la Comuna*”; me estoy refiriendo –obviamente- al Ejecutivo, por lo tanto no carece de destino.

Más allá de eso, ahora sí voy a entrar en el tema que me ocupa. En realidad desde esta Bancada lo venimos a replantear, porque ya fue planteado por el señor Edil Milesi en su momento –este tema de la tecnología LED- (Dialogados).

... decía que este tema en realidad lo volvemos a plantear, porque ya fue planteado por el señor Edil Milesi en la Administración pasada.

Ésta es una tecnología que desde nuestro punto de vista, lo que hemos alcanzado a leer sobre esto... es la tecnología de futuro en cuanto a iluminación.

Realmente va quedando cada vez más obsoleta el tipo actual de iluminación y está apareciendo ésta que va a tener una proyección enorme al cabo del tiempo por las ventajas indudables que tiene, de las que hice un resumen para exponerlas y explicar por qué iba a pedir el destino que pido.

Este mineral, el LED, es parecido al Silicio -según estuve leyendo-, al que aplicándole un voltaje determinado genera un brillo muy, muy fuerte.

Tiene ventajas varias: por ejemplo, si consideramos las lamparillas comunes –de filamentos-, la ventaja que tiene es que consume un 80-90% menos, es decir que hipotéticamente en la factura voy a estar ahorrando un 80-90% en relación a lo que hoy estaría pagando.

Tiene también la ventaja de que no titila como lo hacen los filamentos, aunque el ojo humano no lo percibe. Y en los casos de esta tecnología, como es una roca, no se produce ese titilar. Por otra parte, ya esta tecnología de gas -de los tubos de luz y de filamentos- no tiene más crecimiento, mayor tecnificación es casi imposible.

Y esta otra ventaja que tiene es que las bombitas de luz en realidad dan un 10% de luz pero un 90% de calor, y esta tecnología hace a la inversa, da 10% de calor y el 90% de luz.

Tiene una altísima durabilidad –alrededor de 50.000 horas-. El ejemplo que leí dice que se puede tener encendida las 24 horas del día durante 6 años; es decir que comparada con lo que hay ahora- es infinitamente superior.

Por otra parte, esta luz tiene el espectro completo –es decir todos los colores del arco iris- y es por eso mismo la luz artificial más natural que hay en este momento.

Tenemos sí un problema de precio, porque son relativamente caras –si lo encaramos solamente desde el punto de vista económico-.

Por otra parte quiero destacar que todo lo que existe en este momento nos sirve, no hay que hacer ninguna nueva instalación, con la que está alcanza, se adaptan lo más bien, no hay ningún tipo de problemas.

Pero en cuanto al aspecto económico: una lamparilla de 25 watts... en este momento el equivalente en tecnología LED sería algo así como 450 pesos aproximadamente. Indudablemente que si hablamos de más cantidad de watts, va a costar mucho más, pero si a eso –y ese es otro punto de vista a tener en cuenta- le agregamos la durabilidad, los aspectos ecológicos –prácticamente no contamina y es más de un 90% reciclable-, la calidad de la luz... algunas de las cosas que he dicho y todo lo que de ella se puede esperar... Indudablemente que en el conjunto sale hasta más barato. (nc)/

Aquí en Uruguay recién hace muy poco tiempo se está empezando con este tema -estoy hablando de algunos años, porque a este tema nosotros ya lo hemos planteado-.

Pero ahora se va a instalar una empresa que se llama Green Ray, de capitales estadounidenses pero en la que trabajan uruguayos, y que para abril-mayo del año 2011 va a estar produciendo prácticamente para toda Latinoamérica, y eso es importante no sólo por los aspectos económicos que tienen que ver con el país sino también con el costo de esta tecnología aplicada al diario vivir. Estos costos de los que yo estaba hablando son eventualmente de hoy, pero si todo se fabrica acá, como va a ser en abril o mayo, ya los costos esos van a ser absolutamente distintos.

En definitiva, traíamos este tema porque queremos que el Ejecutivo vea la posibilidad de ir estudiándolo y en la medida de lo posible aplicándolo quizás -o seguramente- a través del convenio que pueda haber con el gobierno, en tanto se está aplicando una nueva tecnología que ahorra mucho, y el ahorro de energía hoy en día es muy importante porque el crecimiento del país hace que se genere mayor cantidad de demanda energética de la tradicional.

Una digresión: ustedes ven por ejemplo que UTE ahora está promocionando los calentadores solares, y eso es para ahorrar energía, tanto para el contribuyente como para el Estado derivarlo a otro lado.

Entonces, desde el punto de vista ecológico y económico lo que pretendemos es que eventualmente el Ejecutivo pueda estudiar este tema e ir incorporándolo ya sea en convenios o no, al cabo del tiempo, lo que creo que va a redundar en un beneficio para la Comuna.

Y la otra parte que no está en el asunto pero que voy a exponer ahora, es que me parece interesante que pase el tema a una comisión de esta Junta Departamental para que esa comisión, que podría ser Medio Ambiente, pudiera estudiarlo y también considerar si es posible ir implementándolo en esta propia Junta Departamental, porque también redundaría en los beneficios de los que estamos hablando, si no en lo inmediato por lo menos al cabo de un tiempo, en particular cuando esta empresa se instale y empiece a producir acá en Uruguay, ya que los costos van a ser supuestamente sensiblemente menores.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, Presidente.

Primero para una puntualización. Si bien es algo sobre lo que usted ya hizo mención, yo quiero volver a insistir en algo que si mal no recuerdo hemos insistido desde nuestra bancada en las dos o tres últimas sesiones, respecto a cómo se presentan los temas, para que los demás Ediles tengamos la posibilidad de poder ilustrarnos.

Si los señores Ediles lo tienen a bien podrán revisar en sus propias bancadas que los tres Ediles del Partido Nacional que presentamos temas, nos tomamos la molestia de poner la exposición de motivos para que el Edil que toma noticia del tema que se va a tratar por lo menos tenga una vaga idea o una noción de cuál es el sentido, más allá del destino, que se le quiere dar al tema.

Sinceramente cuando en el punto anterior el Edil señor Massey trató cómo venía presentado el tema de la compañera Edila Dodera y que no estaba dentro de lo que ahí decía, lo primero que pensé es que si es coherente cuando llegue el tema de él lo va a retirar por cómo está presentado. Si yo sé que no lo presenté como lo tengo que presentar, llegado el momento retiro el tema y lo presento en la próxima sesión como corresponde. Porque en definitiva está como cuando hoy hablábamos del Reglamento y decíamos que si no cumplimos con el Reglamento como lo está diciendo, lo estamos violando; y empezamos con las violaciones chiquitas, las grandes y las de cualquier tipo.

Entonces, por un lado marcar eso e insistir nuevamente, señor Presidente, en que cuando vienen presentados así este tipo de asuntos, sean rechazados, devueltos al Edil que lo propone para que nos pueda dar una noción mayor.

Porque allí, por ejemplo, se dice *“la posibilidad de estudio por parte de la Comuna de la aplicación de tecnología LED.”* ¿Qué es lo que quiere el Edil? ¿Qué la Intendencia diga “lo podemos estudiar” o “no lo podemos estudiar”, o que la Intendencia se tome el trabajo de empezar a estudiar una propuesta en sí? Propuesta que en este caso está ausente porque no hay una que diga que la Bancada del Frente Amplio o la Junta Departamental propone que se comience, por ejemplo, en el primer año a sustituir cien lamparillas..., una propuesta para que se estudie.

O sea que la Intendencia Municipal nos tiene que contestar si tiene ganas de estudiar esto o no. Por lo que dice acá entiendo eso, porque dice: *“Referido a la posibilidad de estudio por parte de la Comuna, de la aplicación de la tecnología.”* No ya de un plan de acción -vamos a decir- en cuanto a que sustituimos “esto” o sustituimos “lo otro”. *“Aplicada a la iluminación”*, y nosotros tenemos que imaginarnos si era la iluminación de los edificios o la iluminación urbana, porque también se utiliza la tecnología LED para iluminación urbana, por supuesto que es muchísimo más caro de la que existe hoy en día.

Y también se utiliza la tecnología LED en señales de tránsito, no solamente en semáforos sino en cartelería. En ambulancias también, porque hoy en día se sustituyeron las luces que giran por unas plaquetas de LED que dan un efecto visual mucho más potente que las anteriores.

Es decir que la tecnología LED, como nueva tecnología, se está aplicando en muchísimas áreas y se le está dando muchísimos usos.

Entonces, cuando viene un tema planteado de esta forma lo único que nosotros pudimos averiguar es en lo que está trabajando la Intendencia, que es por el tema de los

semáforos. Tuvimos que salir al tanteo, tanteamos “esto”, tanteamos “lo otro”. Y de lo único que se ha podido tener idea desde la Intendencia es del costo o del valor que andaría, que dependiendo del color -porque hace que varíe el precio- estaríamos hablando de entre U\$S 130 a U\$S 160 en lo que tiene que ver los semáforos con esta nueva tecnología.

Y para tener una noción, una idea, en los semáforos de 25 de Mayo y 18 de Julio se necesitarían treinta y cinco LED aproximadamente, más o menos unos U\$S 6.800, impuestos incluidos. Es decir que si a eso lo multiplicamos por todas las baterías de semáforos que hay en Fray Bentos solamente, estamos hablando de unos U\$S 30.000 más o menos, y si lo llevamos a lo que sería Young...

Cabría sí la posibilidad sí -no sé cuál es la propuesta en sí del Edil- de que en este caso se estudiara la viabilidad de instalar esos semáforos en todo el departamento, haciendo el análisis del costo-beneficio, porque podrá ser una inversión cara pero que a la larga se paga sola, en fin...

Pero no sé, porque como le digo, señor Presidente, aquí lo que se plantea es la posibilidad, que la Comuna estudie la posibilidad, no dice que estudie algo concreto. No hay una propuesta concreta.

Yo propondría y le pediría al Edil que derive el tema a una comisión para que la esta, con el aporte de él o en fin..., haga una propuesta más centrada en lo que es, porque si no le vamos a pedir a la Intendencia que estudie si puede estudiar. No sé, me parece como que es muy amplio eso.

A mí me gustaría, y creo que es parte de nuestra responsabilidad, no solamente tirar ideas sino tirarle ideas con la propuesta. Que la propuesta se pueda mejorar, descartar o tomar tal cual viene, pero creo que también corresponde que asumamos la parte de responsabilidad del gobierno que nos toca y empecemos a proponer cosas concretas.

Lo digo con intención positiva no con ánimo de crítica, pero me parece que tenemos que hacer cosas que el Ejecutivo pueda tomar o no, pero mandarle una propuesta concreta.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Para solicitarle a la Presidencia que en lo posible nos guíenos nada más que con los temas que tenemos, que nos dirijamos sobre el tema que tenemos y que a las puntualizaciones las dejemos a un costado. Y en lo posible, ya que ha habido tanta reiteración por parte de la Presidencia como de la bancada blanca, que presenten un asunto entrado así discutimos sobre lo que se quiere hacer, sobre lo que está pidiendo la Presidencia y el nivel de interpretación que se le puede dar a las cosas, porque acá creo que las puntualizaciones han estado de más desde el punto de vista de que se dice dónde va y qué es lo que se quiere plantear.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Realmente a mí me deja medio perplejo el Edil Quintana porque siempre le está buscando cinco patas al gato.(mm)/

Está claro a dónde lo iba a derivar, a la Comuna, al Ejecutivo ahí va. Ahora, ¿por qué la posibilidad de estudiar esto? En primer lugar, por qué no un proyecto concreto; no soy un técnico en esto, no puedo armar un proyecto entre otras cosas porque no sé la capacidad económica que tiene la Intendencia. Entonces, no puedo presentarle un proyecto para que lo lleve adelante, en primer lugar también por el hecho de que no soy técnico y por lo tanto, no lo puedo hacer.

Sí tengo la intencionalidad -que por supuesto no se reconoce- de intentar aportar un tema que eventualmente en el futuro -como aparte lo dije- la Intendencia, que tiene sí los técnicos necesarios y que en última instancia puede contratarlos o con algún organismo de Gobierno poder estudiarlo, entonces ir aplicándolo en la medida de sus posibilidades, como también lo dije -como también lo dije- en la medida de las posibilidades.

Por eso es que pongo la posibilidad del estudio por parte de la Comuna. Porque por supuesto que le tiro el tema, le tiro con la mejor intención para que -eventualmente- lo pueda hacer.

Lo demás no lo puedo hacer, y el Edil sabe que no lo puedo hacer. No puedo presentar un proyecto de estas características, de una tecnología que es absolutamente nueva para nosotros.

Si al Ejecutivo una vez que ve esto le interesa el tema, capaz ya lo tiene el Ejecutivo, no sé si lo tiene o no, capaz lo tiene y capaz lo está estudiando y bienvenido sea si es así. Y en función de sus posibilidades económicas, verá él si lo puede llevar adelante o no.

Simplemente la intención era contribuir con un asunto nuevo, indudablemente nuevo, por lo menos yo no sé que la Intendencia lo esté estudiando. Nada más que eso, no era plantear otro tipo de cosas.

Por supuesto que también, en la Comisión, no voy a ir a presentar algo que no puedo. Sí me interesa que esté en la Comisión porque ésta, sin ningún tipo de apuro porque esto no es para mañana, pueda ir enterándose del tema, uno aporta lo que puede aportar y se va viendo qué posibilidades en función de los elementos que cada uno de nosotros volquemos, de poder hacerlo aquí en la Junta Departamental. Capaz no se da, capaz en los cinco años no se puede y bueno. Pero la intención de contribuir con algo nuevo está -creo- sobradamente puesto arriba de la mesa.

Si no se quiere entender así, bueno. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Una pregunta al Edil Javier Villaba, no entendí el planteo y la asimilación que hizo de la Bancada con la posición de Presidencia.

SR. JAVIER VILLALBA. Porque reiteradas veces se ha estado diciendo lo mismo, de que la bancada viene reiterando. Y la Presidencia dijo lo mismo.

Por lo tanto considero que si acá hay algo que se está saliendo de lo normal o violando algo, que se presente un asunto entrado y vamos a determinar en este Plenario cuáles son los criterios.

No creo estar equivocado por dos razones. Primero, hay un tema de interpretación, acá todos interpretamos diferente. Acá tiene perfectamente dicho que va a la Comuna y que se le pide que haga un estudio.

Qué es lo que quiere que aplique más para informarle al resto de los Ediles, si acá lo único que se está planteando es pura y exclusivamente una propuesta de que se estudie. ¿Qué es lo que quiere...

Por eso pido que se haga un asunto entrado porque quiero saber si ustedes lo que quieren es que se planteé todo lo que se va a decir acá en un escrito porque esto está reducido. Ahora, si no tenemos capacidad para entender lo que se dice acá, es una cosa.

Lo que planteó el compañero...

(Dialogados)

SR. JAVIER VILLALBA. Perdón, el señor Presidente me hizo una pregunta.

SR. PRESIDENTE. Vamos a evitar los dialogados.

SR. JAVIER VILLALBA. Lo único que le digo señor Presidente, hoy la interpretación que hizo Massey con respecto a la prohibición específica o al posible estudio de una prohibición en el tema anterior, son dos cosas diferentes. Una cosa es pedir la prohibición y otra cosa es pedir el estudio de la posible prohibición. Y eso hace cambiar la posición de una bancada. Que lo estudiamos y acá se dijo... si acá dice "la posibilidad", no es lo mismo decir "que estoy pidiendo y exigiendo de que se pida la prohibición". Parece igual pero no es igual.

Y acá en el asunto de Massey es exactamente lo mismo. Está claro a dónde va el destino y qué es lo que se está pidiendo.

Él lo acaba de decir, no es técnico. Cómo puede plantearle y darle una explicación técnica o desarrollar este tema acá...

Por eso pregunto, se quiere que se dé una idea de lo que se quiere o quiere que se le plantee todo el tema tal como se va a decir, por escrito. Porque son dos cosas diferentes. La capacidad de interpretación cuando queremos, la tenemos que saber interpretar. (tm)/

Y creo que de lo que se quejaba Massey era de esa posibilidad que usted dijo que acá no tenía, y yo creo que acá se tiene. Entonces usted se dará cuenta de que tenemos diferentes puntos de vista. Y no estoy diciendo que usted esté mal ni que la bancada esté mal.

Creo que es hora de que hagamos un Asunto Entrado y lo tratemos definitivamente acá, porque cuando acá se quieren entender las cosas se entienden y cuando no se quiere entender no se entienden. Eso es lo que estoy observando y es lo que estoy planteando. No estoy planteando nada fuera de lugar. Simplemente, que si vamos a tomarnos la discusión porque en cada tema, porque estamos aclarando algo o porque estamos pidiendo algo hacemos un tema elástico, se diluye la realidad de lo que se quería hablar. Es eso.

Discúlpeme, creo que no estoy faltando el respeto al Plenario ni a la Bancada Blanca ni a la Presidencia, estoy simplemente solicitando -es una sugerencia o un planteo que hago desde esta banca que estoy ocupando en el día de hoy- para que se haga un Asunto Entrado y discutamos de una vez por todas entonces nadie va a violar nada. Nada más.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, le digo que quizás mi capacidad sea más limitada que la suya. Pero si usted lee el asunto entrado por la Edila Dodera y lee el asunto entrado por el Edil Massey quizás yo pueda interpretar, porque si vamos a hablar claro no cuesta nada poner expresamente cuál es el destino, que se pida que se estudie, como fue pedido expresamente... Por eso, eso le dio la posibilidad a Massey de que diga: Pero en el asunto entrado dice expresamente “que se estudie la posibilidad”. En el mejor de los casos, exposición de motivos el tema de Massey no tiene. Y yo lo leí al tema de Massey y lo acepté y entró y mi bancada me dijo... Porque yo separo Presidencia de lo que es mi bancada. Y tengo Ediles en mi bancada –como Márquez por ejemplo- a los que les he pedido, como a Ediles de su bancada, que por favor me aclaren el tema para ilustrar de mejor manera a quienes van a estudiar el tema.

¡Yo no tengo ninguna obligación como Edil de saber qué es la tecnología LED! ¡Ninguna obligación tengo! ¡Y en el Asunto Entrado no me dice absolutamente nada de lo que es la tecnología LED! ¡Yo lo tengo que asociar a la iluminación!

Lo hago de la mejor forma. El que está mezclando los “tantos” es usted. Está mezclando Presidencia con la bancada. Y yo separo Presidencia de la bancada. Porque cuando estoy sentado en la Presidencia, a los Ediles del Partido Nacional les pido lo mismo que les pido a los Ediles del Frente Amplio y del Partido Colorado. Entonces, no mezcle esos temas porque no son para mezclarlos. En el mejor de los casos la exposición de motivos tiene que decir qué es la tecnología LED, para qué era, si era sólo para los espacios cerrados municipales, si era para los espacios públicos, para las plazas, para las calles, si era para los semáforos...

Entonces, reconozcamos que podía haber venido con una exposición de motivos mejor o más explyada de la que vino, simplemente se planteó acá el tema, lo dije. Porque si bien la sutileza de interpretación que pudo tener Massey con el tema presentado por Dodera, fue porque Dodera específicamente hizo una exposición de motivos muy clara e hizo un destino del tema muy claro y muy específico, eso simplemente fue lo que dije. ¡Y si se lo tengo que decir a un Edil de mi bancada se lo voy a decir como se lo dije! Les he devuelto los temas diciéndole: “Por favor, acláreme porque esto no está claro”.

Y después, qué es lo que pasa. Que un Edil me dice a mí: ¿No se pidió esto? ¿No acordamos esto? Pero “esto” no se resuelve en “esto”, todos sabemos lo que es la exposición de motivos.

¿Cuando presentamos un tema me tiene que traer la redacción de lo que va a hablar? No. Pero sí tener la capacidad –ya que usted utilizó el término- de resumirle al Plenario y a los demás señores Ediles de qué es lo que se va a hablar y tener la capacidad de poner expresamente cuál es el destino, como lo puso expresamente la Edila Dodera. Expresamente lo puso.

Si usted me lee el tema seis dígame cuál es la exposición de motivos y cuál es el destino que se está pidiendo. Entonces esto que planteó se hubiera planteado en primer lugar en la bancada.

¿Y eso a qué da lugar? A que los demás Ediles de todas las bancadas me digan: “Yo hice una exposición de motivos ¿y en este tema de qué vamos a hablar?”

Pongo la mejor buena voluntad y me ponen a mí como Presidente en la incomodidad –porque no deja de ser una incomodidad- de decirle al Edil: “Aclará más esto”. Y parto de la buena fe con la que se hace, que muchas veces se plantea el tema y

hay que mandarlo por fax, que a veces se armó el tema y no se hizo el resumen... Es simplemente que tengamos el hábito de hacerlo.

Pero no me mezcle Presidencia con la bancada porque eso me lo puede mezclar si mido con una vara a mi bancada y mido con otra vara a las demás bancadas. ¡Creo hasta ahora no haberlo hecho! Y le pueden decir los Ediles de mi bancada que les he pedido que los temas los presenten de otra manera.

Tiene la palabra, Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Creo que no da para mucho más, el tema está claro. Como lo dije, en más de una oportunidad hemos planteado este tema puntual. Quien introdujo el tema en la noche de hoy fue el Edil Massey cuando la Edila Dodera trataba su tema. Y de la misma forma que usted lo ha dicho, no estamos pretendiendo que se nos diga todo lo que se va a decir en Sala, pero voy a insistir en lo mismo: “éste” es el tema que yo presenté y está la exposición de motivos y acá no está todo lo que dije en Sala. Pero si les pongo en el Asunto Entrado “Infección por HPV” ¿y ya está entonces? Usted tiene que salir a averiguar qué es el HPV... Para qué...

A mí no me parece que cueste mucho, si uno está preparando un tema para presentarlo, hacer un resumen de lo que tiene pensado presentar, decir, manejar algunos datos. Yo allí en el asunto puse datos que acá no los dije. Dice: “Un 56,3% sobre los subtipos 16, 18...” Cantidad de cosas que puse acá que ni las dije hoy, como otras cosas que dije hoy que no están acá. Y después sí claramente el destino cuál iba a ser. Lo mismo hizo el Edil Márquez en la presentación de sus dos temas, lo mismo hace la Edila Dodera, entonces me parece que no corresponde.

Tal vez como usted dice, señor Presidente, nuestra capacidad sea muchísimo más limitada que la de la Bancada del Frente Amplio, pero no tenemos intención de poner ningún palo a la rueda (sic).

Yo sigo interpretando, como dice acá, que se va a pedir al Ejecutivo que estudie, la posibilidad de estudio, no se le va a pedir que estudie algo en sí sino que nos diga pueden estudiar “esto” o no pueden estudiar “esto”. Pero no se le va a pedir que estudie una propuesta formal: cambiar todas las lamparillas, cambiar todos los semáforos, cambiar... ¿Qué es lo que le vamos a pedir que cambie?

No tengo problema, que pase el tema y lo conteste el Ejecutivo.

Me parece que por más que uno no sea técnico... Yo tampoco soy técnico y traté de informarme lo mejor posible sobre el tema del cáncer de cuello de útero. Y uno busca datos e información y puede hacer un aporte. Ahora, si yo puedo averiguar que las lámparas salen entre U\$S 130 y U\$S 160 dependiendo del color ¿Esa información es reservada para mí? ¿No la podían haber averiguado y expuesto en el mismo proyecto que tenían intenciones de presentar?

Me parece que no cuesta nada tratar de brindar la mayor cantidad de elementos posibles al Plenario para que puedan enriquecer con aportes que es lo que buscamos nosotros: aportar desde lo positivo –como le dijimos hoy-, no con la intención de buscarle la “quinta pata al gato” –como se dijo por ahí-, simplemente hacer las cosas de una forma –creemos nosotros- más responsable en el sentido de que propongo algo concreto, si no me parece que es fácil tirar y tirar temas para que el Ejecutivo estudie,

estudie, estudie, estudie y nosotros quedamos esperando. Y después el Ejecutivo no me contestó... Lo planteé y no me contestó.

Es nada más que eso, si se mal interpreta por ahí que uno quiere buscarle la “quinta pata al gato”, está bien, está dentro de esa diferencia de capacidad de interpretación que evidentemente tenemos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Primero que nada le quiero decir, señor Presidente, que usted mismo lo ha dicho, yo no mezclé su Presidencia con la bancada. Porque si lo hubiera querido mezclar a usted digo “su bancada” y yo dije “a la Presidencia y a la bancada”. Porque son los dos que han pedido...

Entonces yo no lo estoy mezclando, señor Presidente. Yo sé que usted no lo hace con mala intención. Yo tampoco lo hago con muy mala intención de decirle la comprensión... Fíjese que si usted hubiera entendido lo que le estoy diciendo y me hubiera escuchado con la atención suficiente, se hubiera dado cuenta de que no me puede decir que estoy mezclando. (ld)/ ¿Y sabe por qué? porque dije “le pido a la Presidencia y a la Bancada Blanca”. Yo no puedo decir: “voy a mezclar porque a mí se me...”, no es una cuestión de partidos, ni de que unos sepan más o menos, todos pensamos e interpretamos diferentes por eso el gran latiguillo que dice que las leyes tienen doble interpretación. Lo que no tenemos es la capacidad de saber, a veces, idioma español y saber lo que quiere decir una cosa, que parecen parecidas pero no son parecidas. Se lo digo señor Presidente, y no es para ofender a nadie, es para que nos entendamos porque si no cada tema que presentamos lo diluimos y le vuelvo a repetir, discúlpeme, es la visión que tengo diferente a la que tiene usted, y por eso digo, ver cuál es la capacidad con la que vamos a medir los temas. Creo que en lo de Massey está claro el destino y cuál es el tema que se quiere tratar más allá de que él no es técnico. En el de la señora Doderá dice: “a las autoridades sanitarias” y de casualidad no le mandamos al Presidente porque si usted mira la exposición y después lee la versión taquigráfica se va a dar cuenta que la aclaración que hizo el señor Massey fue correcta, porque así lo habíamos interpretado y así se expresó, ¿que fue un error de expresión? es muy probable porque todos nos equivocamos al expresarnos y muchas veces no nos damos cuenta en el fervor de decir las cosas o de querer demostrar que las cosas son así pero no hay una mala interpretación por eso digo, discutamos definitivamente este punto así nos ajustamos todos porque tampoco es algo que se viene pidiendo fuera de reglamentación porque el Reglamento dice “presentar asuntos” no explica cómo, ¿es así o no es así? Entonces, si a usted le molestó lo que yo dije, discúlpeme, pero mi intención no fue mezclar. Si yo hubiera mezclado le hubiera dicho: “usted y su Bancada” y no me parece correcto ese término, yo le dije: “me dirijo a usted, a la Presidencia y a la Bancada que son las dos partes que están solicitando...” cuando les pido a los dos por separado imagínese que no estoy mezclando, sé que usted es el Presidente de la Junta y la Presidencia la ejerce usted o quien le suplante ¿verdad?

SR. PRESIDENTE. ¿Pequeño detalle en la diferencia? Yo tengo la responsabilidad porque ¡no es mi Bancada la que estudia los temas que usted presenta, soy yo el que acepto el tema que usted presenta! entonces no mezcle, cuando usted me dice..., diga: “la Bancada del Partido Nacional, la del Frente Amplio y la del Partido Colorado” pero no meta Presidencia, y si no, hable sólo de Presidencia. Si usted me dice: “la Bancada

del Partido Nacional y Presidencia” yo tengo la responsabilidad de hacer esto. Es una pequeña diferencia.

SR. JAVIER VILLALBA. Separé, una cosa es la Presidencia y otra cosa la Bancada, si usted no lo interpreta lo lamento. Gracias, nada más.

SR. PRESIDENTE. Le contesto. No lo puedo interpretar de esa manera porque ¡un Edil de su Bancada! acaba de hacer una interpretación sobre el mismo tema que estamos hablando. Cuando habló del tema debió haber dicho, que lo estudiemos las tres Bancadas y también la Presidencia. Desde el momento que usted habla de Presidencia y de mi Bancada me asocia a mí con la Bancada, esa es mi interpretación no puedo tener otra porque en esta misma Sala y sobre este tema un Edil de su Bancada discrepó sobre un tema que había sido presentado. O sea que en definitiva, en esto estamos hablando de lo mismo por eso interpreté que me estaba vinculando porque ¿qué pasa? mi Bancada no estudia los temas que presentan los Ediles, lo estudia la Presidencia y es Presidencia quien ha hablado con los Coordinadores y quien en definitiva, deja que el Asunto Entrado entre o sea rechazado para que se presente de otra manera porque además a eso, esté o no en el Reglamento, lo acordamos nosotros, se acordó acá. Y esto no es para beneficio de ninguna Bancada.

Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Rescatando la idea del tema planteado que la finalidad es tratar de incorporar los sistemas LED a los efectos de ahorrar energía, lo comparto totalmente más aún cuando el tema central de las políticas energéticas de los últimos tiempos ha sido ahorrar energía.

Sería bueno que se pudiera recabar alguna información. Hoy estuve en comunicación con un proveedor que importa luminarias LED chinas de la Empresa URULED que instaló una columna en la ciudad de Suárez, en el Departamento de Canelones, como prueba piloto. También me manifestó que en la Intendencia de Paysandú se están haciendo algunos cambios en el alumbrado público. Entonces si bien los costos, de acuerdo a la aplicación que se dé, pueden ser muy significativos e inconvenientes para la Comuna, pero pensando en –me lo comentaba el importador- que los precios están bajando considerablemente seguramente en los próximos años va a ser más accesible.

También comparto lo que decía el Edil Quintana en el sentido de que sería bueno que la propuesta estuviera direccionada a algún sistema ya sea en este caso al alumbrado público -creo que seria lo más efectivo- y no en los semáforos porque por ejemplo un semáforo con iluminación convencional, digamos, -que para el cruce de calles con iluminación convencional- anda alrededor de los U\$S 14.000 y con iluminación LED anda en torno de los U\$S 29.000 creo que en el momento es inaccesible para nuestro departamento. Era lo que quería aportar señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. El que dijo que Quintana le busca cinco patas al gato, fui yo. En realidad no solamente le busca cinco patas al gato sino que aparte hay siempre un nivel de agresividad hacia nosotros, con ironía, y no creo que sea la mejor manera de

relacionarse y hablar civilizadamente porque yo no lo hago. No hablo con ironía hacia otro Edil ni estoy constantemente queriéndolo hostigar como lo hace el Edil Quintana.

Yo no pido en ningún momento que el Intendente, el Ejecutivo, conteste sobre este tema que planteo. Simplemente se los dejo no quiero..., pero ya se dio a entender que si el Intendente no contesta uno va a salirle al Intendente, que si no estudia..., no, no, para nada estaba en la cabeza cuando se planteó este tema, era acercarle esa posibilidad ¿y por qué no lo direccioné hacia los semáforos u otra cosa? porque no sé las posibilidades económicas, que en definitiva, si lo estudia y le interesa él va a ver hacia dónde lo va a direccionar.

Admito sí -admito sí- porque es natural y lógico, que el Asunto Entrado planteado y la forma del planteo de la Edila Dodera en su tema expresa mucho más que el Asunto que yo planteé, sí, indudablemente que es así. Pero eso no implica que no tenga dirección porque la tiene. Y sobre de qué es la tecnología LED, si hay alguien que no puedo decir que no la conoce es precisamente el Edil Quintana, porque él fue parte de la Administración anterior cuando Milesi planteó concretamente este tema, por lo tanto no estaba en desconocimiento de esto y creo que en aquel momento Milesi lo planteó exclusivamente para los semáforos –si mal no recuerdo-. Entonces conocemos el tema y sabemos de qué estamos hablando, de repente algún otro Edil puede que no, pero no precisamente él. ¿Que lo pude haber planteado mejor y con mayor información? sí, puede ser –puede ser- reconozco que eventualmente pudo haber sido así. Realmente lo puse así porque creí que con esto y lo anterior los Ediles tenían mayor información. Generalmente planteo los temas con mayor información, lo admito, a eso puedo admitirlo, pero no aceptar lo que planteaba el Edil Quintana porque de ninguna manera..., no acepto ni su forma de plantear las cosas en forma irónica muchas veces, ni lo que dice específicamente sobre este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Referido al tema número seis al que se refirió usted, por eso me dirijo a usted señor Presidente. Creo que este Asunto fue presentado y se le hizo fotocopia a cada uno de los Coordinadores a los efectos de que plantearan y supieran cuál era el tema que se presentaba. (mg)/

Y es un apoyo a un proyecto; tal vez en mi ignorancia no encontré la Comisión correspondiente para poder enviarlo, pero creo que todos estaban en conocimiento de esto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Justamente eso es lo que se quiere evitar: que supongamos que los demás van a estar en conocimiento, para eso es la Exposición de Motivos; para que no tengamos que suponer a qué nos estamos refiriendo y se diga... es más, mi criterio –y se lo he dicho a los Ediles de mi bancada-... a lo que apunto es a que la Exposición de Motivos tiene que ser más clara.

No tanto el destino, si se puede poner un destino –y así lo hablé con los señores coordinadores, pregúntenselo a los coordinadores de cada bancada-... en la medida en que pueda estar el destino, mejor. Y si se quiere fijar un destino amplio que se establezca un destino amplio, porque a veces surgen otros destinos diferentes a los

que se plantean. Y si se quiere establecer un destino específico –porque el señor Edil quiere específicamente eso-, se pone.

Pero en lo que más hincapié ha hecho Presidencia es justamente en la Exposición de Motivos, porque a veces suponemos que sí lo sabemos y los demás Ediles lo ignoran; o ignoran específicamente a qué se refiere. Entonces justamente, explayar... no decir todo lo que se va a hablar, explayar específicamente a qué se está refiriendo, para que quede claro.

Simplemente eso.

Por ejemplo, en el tema del señor Edil Massey –específicamente- a mí me quedó claro pese a que estaba en dos renglones, es decir que no es necesario a veces escribir tanto. Después se puede discrepar con el criterio de Presidencia, pero alguien tiene que definir... Específicamente en cuanto al destino, hoy –por ejemplo, en ese mismo tema surge un destino nuevo –como pasarlo a las comisiones-, que no estaba explicitado pero que hace al tema.

Entonces la idea no es embretar para que no podamos salir... que estemos encorsetados y no podamos salir del tema. Por eso hago hincapié principalmente en la Exposición de Motivos.

Y por otro lado, si se pone el destino y se quiere un destino específico... específico. Si se quiere un destino amplio, bueno, el que surja del Plenario.

SR. RAÚL BODEANT. Entendido, señor Presidente.

Simplemente decir que al proyecto lo tuvieron cada uno de los coordinadores para informar a su bancada –el proyecto íntegro, que no es tan grande-... me estoy refiriendo al punto 6.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Cada uno de los coordinadores para informarle a su bancada.

Sí señor Edil, tiene la palabra.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Yo soy medio bruto... quiero que me expliquen algo: ¿Qué significa Comuna? ¿Me puede explicar? ... o algún Edil que sea más “léido” (sic) que yo.

SR. PRESIDENTE. Mi interpretación es “la Intendencia”.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. ¿O sea que... Ejecutivo?

Otra pregunta: ¿Cuál es la iluminación que le compete a la Intendencia? Ya que Comuna es Intendencia, o Ejecutivo...

SR. PRESIDENTE. Espacios públicos.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. ¿Entonces qué más explicación pretendemos acá? Dice: “Comuna”, dice: “iluminación... en los ámbitos de su competencia”... ¿Qué más explicación precisamos?

¡Me parece que no precisamos más explicación en este tema! ¡Si no lo queremos entender...! Es como dice el señor Edil Villalba: no lo queremos entender, nada más.

Porque para mí... yo soy medio bruto –como le dije recién-, pero yo entendí clarito que era la iluminación que le competía a la Intendencia. ¡No tenía vuelta! ¡No tiene otra explicación!

SR. PRESIDENTE. Los semáforos, por ejemplo, también corresponden a la Intendencia y se ha expresado que no estaba dentro de los planes de lo que se estaba planteando.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. ¡Saquelo! (sic).

SR. PRESIDENTE. Le repito: cuando se entró el tema, a mí me quedó claro; ahora, reconozcamos –porque lo reconoce el mismo Edil que lo propuso- que la Exposición de Motivos fue demasiado corta... estamos suponiendo que todos conocemos qué es la tecnología LED, cómo se aplica y todo lo demás... pero cuando analicé el tema no entré en eso, le di entrada así como vino.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Dice: “...aplicada a la iluminación de los ámbitos de su competencia...” O sea que me parece que si la Comuna es Intendencia, los ámbitos de su competencia serán todo lo que compete a iluminación a la Intendencia, aplicado a iluminación. ¡Para mí no tiene mayor explicación! ¡Y estamos discutiendo de cómo se... ¡No! ¡Me parece que estamos discutiendo demasiado! ... por algo que no tiene sentido. Porque hasta yo, que soy el más bruto que puede haber acá... ¡entendí! ¡Y si no lo queremos entender es una cosa! Ahora, que no lo “puédamos” (sic) entender es otra, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. ¡Por suerte me llegó el turno, señor Presidente!

El señor Edil Massey hablaba de ironía con la cual algunos señores Ediles se refieren cuando se hacen determinadas apreciaciones.

¿No habrá sido irónico tal vez... No soy quién para adjudicarle intención al señor Edil Villalba, pero él dijo que: “*seguramente no teníamos nosotros la capacidad para poder entender un tema planteado por los Ediles*”?

Capaz no tenga la capacidad a la que hace alusión el señor Edil Villalba, pero creo que –como otros Ediles- tenemos toda la facultad y todo el derecho de solicitar una ampliación si no entendemos un tema. Porque acá no se vota al grito de la mayoría ni al grito del gol, acá tenemos que tener una actitud seria y responsable en el ejercicio de una función para la cual nos puso el soberano –nada más y nada menos-.

O sea que pese a mi falta de capacidad, en todas las reuniones que se hagan si necesito una aclaración de parte de un Edil que presenta un asunto entrado, es mi derecho como Edila a que se me otorgue en el ejercicio de actuar responsablemente.

Porque si voy a votar porque la mayoría vota algo que tal vez no entiendo estaría actuando de manera irresponsable con la gente que me puso acá, que además creo que tiene otras expectativas con nosotros.

Creo que hay veces en que nos derivamos en temas, como ya ha ocurrido en otras sesiones en las que hemos estado hablando hasta dos horas y cuarenta de determinado tema, y al final lo tenemos que cerrar porque no llegamos a ningún punto, con todo el derecho que tenemos, de hablar de los diferentes temas.

Yo fui clara en el planteamiento que hice, que tanto se ha mencionado aquí, dije: “*posibilidad de que las autoridades sanitarias prohíban el ingreso al país...*” Y después lo vamos a ver en las versiones taquigráficas...

(Alguien interviene sin autorización del señor Presidente).

... Estoy en uso de la palabra, que no me interrumpa y que no me falte el respeto.

A mí me aludieron y estoy en uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE. Ella está en uso de la palabra, señor Edil.

SRA. SANDRA DODERA. El tema es que tantas veces me han aludido en la presentación de mi asunto entrado... Y yo fui clara cuando pido: “*se pueda estudiar la posibilidad de...*”; lo que pasa es que después que yo termino la Exposición de Motivos -que creo que ha sido seria, responsable, basada en datos científicos- todos los Ediles con todo el derecho que tienen, empiezan a plantear, a exponer, a enriquecer -lo entiendo de esa manera- el tema. Y tal vez yo lo repetí cinco veces: “*posibilidad de que las autoridades sanitarias prohíban el ingreso...*”, capaz en alguna ocasión se me pasó y no lo repetí textualmente como está en el asunto; pero cuando el señor Edil Villalba vuelve a hacer mención al tema presentado en el punto 2, en donde yo pedía a las autoridades sanitarias... y después hice una derivación a otro... está en el asunto entrado.

Yo tengo la capacidad -pese a las limitaciones que tengo- de entender cuando digo: “*solicita considerar en Sala la posibilidad de que las autoridades sanitarias prohíban el ingreso al país*”, después digo: “*uso, comercialización y difusión del Endofulsán*”, eso pertenece a distintos rubros, en diferentes aspectos... Hablo de un plaguicida cuyo perjuicio es para la salud humana -eso va a un Ministerio-; pero cuando hablo de la fauna silvestre, va a otro Ministerio, eso todos tenemos capacidad de entenderlo.

Cuando hablo de los cursos de agua va a otro lado, no va al mismo Ministerio de las autoridades sanitarias. Y cuando hablo del efecto erosivo en el suelo, va a otro lado; por lo tanto, el resumen que hago es para no hacer una plancha “así”, de tres o cuatro hojas... pero se entiende en el resumen -el que lo entiende y tiene la capacidad de entenderlo- que el tema va a derivar en otros planteamientos.

Por eso me sentía hasta con la obligación de aclarar ese derecho que tenemos todos cuando hay algo que no lo tenemos claro, de poder plantearlo de alguna manera. Porque es la responsabilidad que tenemos como Ediles. Yo no me enojo si el día de mañana todos me cuestionan o me hacen planteamientos, si es para enriquecer...

Yo no es que vaya a pensar que los compañeros le están buscando la quinta pata al gato. Es el derecho que tenemos todos de actuar responsablemente porque estamos representando a la sociedad que nos votó.

Era eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Cuando hablé de ironía no generalicé a los Ediles, enfoqué el tema de la ironía y la agresividad en el señor Edil Quintana, no en los demás.

Quería dejar bien claro eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Simplemente quiero contestar. En ningún momento sale de mi parte el término “ironía” cuando hablo de comprensión o de capacidad de entender ciertas cosas, porque me siento confundido -y no soy más que nadie, ni creo que nadie sea más que yo-.

Considero que acá se nos están dando las cosas en dos aguas. Usted pide una cosa...

SR. PRESIDENTE. Para contestar la alusión tiene que hablar sobre lo que fue aludido.

SR. JAVIER VILLALBA. Por eso digo, a la señora que me dice que traté con ironía, yo le respondo que no traté con ironía... estoy explicando por qué dije: “*de comprensión o capacidad de entendimiento de algunas cosas*”.

Porque yo entiendo, como hay muchos que así lo han entendido,(nc)/ qué es lo que se quiso poner en un asunto y qué se quiso poner en el otro. Que después le demos vuelta para discutir sobre el tema es otra cosa. Pero yo creo que fui bien clarito en lo que dije. No falté el respeto a nadie. No estoy insultando a nadie y tampoco hice mezcolanza de las cosas. Simplemente, cuando a mí me ponen ejemplos, sobre esos mismos ejemplos es que razono, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para terminar y ver si quedamos acá. Y primero, aclarar dos o tres cosas.

Al tema de las LED sí lo conozco -porque por ahí decían como que no lo conozco-. Pero Quintana no es la Bancada del Partido Nacional, la bancada somos dieciséis. Conozco el tema y no lo conozco porque el Edil Milesi lo haya traído en el período anterior, lo conozco de antes. Se aplica a muchísimas otras cosas y no solamente a estas.

Después, tan reglamentario que es el Edil Massey, me extraña que viole el Reglamento seguidamente adjudicándole mala intención o una segunda intención a mis cosas hablando de que yo ironizo y no sé qué más. Además me tilda de violento y no sé cuál es el parámetro por el cual él... O la autoridad que él tiene para tildarme a mí de violento. No sé cuál es el concepto de violencia que él tiene. En fin.

Pero me parece que de todas formas se incumple lo que es el Reglamento, no solamente el Artículo 147º, donde se me adjudican intenciones que no son las que yo estoy expresando, sino también el Artículo 113º: “*cuando el orador falta al orden incurriendo en personalismos o expresiones agraviantes*”, en este caso hacia mí. Yo me considero agraviado por haberme tildado de violento, cosa que no comparto.

Y volviendo a lo que planteaba creo que el Edil Castromán, yo aclaro que no estamos discutiendo... Porque además aclaramos que al tema lo vamos a apoyar. No estamos discutiendo sobre el tema, estamos discutiendo sobre la presentación, sobre cómo se presentó. Es eso nomás.

Yo entiendo sí lo que quiere decir, si bien tiene otro significado... En este ámbito se está utilizando para determinar al Ejecutivo, y conocemos lo que son las LED.

Lo que nosotros estamos cuestionando y lo que se está discutiendo desde hoy es por cómo fue presentado el asunto, no el tema en sí que presentó Massey, que vamos a apoyar para que pase al Ejecutivo.

Sí cómo viene presentado, porque los Ediles del Partido Nacional estamos cumpliendo con un petitorio o con un acuerdo que salió de este Cuerpo de presentar los temas de cierta forma, y el Frente Amplio no está cumpliendo. Lo que reclamamos es eso: que se cumpla nada más, con la intención positiva -como dijimos hoy- de que tengamos todos la misma posibilidad de traer datos para enriquecer el tema y aportar, no buscándole la quinta pata al gato u otras cosas como se dijo, sino tratando de aportar de forma positiva.

Yo lamento si se malinterpreta mi forma de darle énfasis a las palabras a veces o los términos que utilizo, o será como de repente se dice en cuanto a que hay formas diferentes de interpretar las cosas.

Pero como decía, creo que no da para seguir discutiendo porque el tema ya está claro. Votemos la moción del Edil y pasemos a otra cosa.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Fui aludido y es importante. Yo nunca dije “violento”, dije “agresivo”, lo cual no es lo mismo, lo cual tiene sustancial diferencia.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Terminada entonces la discusión sobre el tema de forma, pasamos a votar la moción en cuanto a que se envíe nota al Ejecutivo para que estudie la implementación de la tecnología LED...

SR. LUIS MASSEY. Que estudie, lo cual no es lo mismo, porque el Intendente puede desecharlo.

SR. PRESIDENTE. Sería para que eventualmente, si tiene ganas, estudie...

SR. LUIS MASSEY. Como está planteado por usted es como que la Junta le pide que haga determinada cosa, y yo no le pido que haga determinada cosa, yo le digo de la posibilidad de hacerlo.

SR. PRESIDENTE. Que se envíe nota para que analice la posibilidad de estudiar la implementación de la tecnología LED en la iluminación que está en el ámbito de su competencia, y a su vez que pase este tema a la Comisión de Medio Ambiente -que es la que tiene esos temas- y a la de Asuntos Internos para que estudie específicamente la implementación de esta tecnología en el ámbito de esta Junta Departamental. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor Amaral, para fundamentar el voto.

SR. HUGO AMARAL. Voté afirmativamente porque entiendo cuál fue el destino, la manera o la intención con que lo planteó el Edil señor Massey. Lo único es que voté no muy convencido porque tengo mis serias dudas porque el Edil Massey habló de que era una empresa americana y no sé qué espurios motivos puede tener una empresa americana en fabricar la tecnología LED. Eso es lo que me complica la votación.

Nada más, señor Presidente.

- 4. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: pedir información a FEMI sobre la obligatoriedad de las mutuales asociadas en prestar servicios de policlínicas denominadas UPS (Uso Problemático de Sustancias).-
Exp. 1727

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Enterado de que la sociedad médica quirúrgica de Salto cuenta con un servicio de policlínica denominada UPS -uso problemático de sustancias- y que también dicha sociedad está asociada a FEMI, fue que traté de indagar al respecto para ver si este tipo de policlínicas se estaban implementando en el Departamento de Río Negro.

Fue así que di trámite a estas investigaciones y si bien al momento de ingresar el tema no tenía toda la respuesta, lo ingresé de esa manera: *“Solicitar a FEMI sobre la obligatoriedad de las mutuales asociadas a prestar servicios de policlínica denominada UPS.”*

El señor Gerente de FEMI me informó que en la página del Ministerio estaba explícito en el nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud el Contrato de Gestión. Entré por Internet y estuve leyendo el Contrato de Gestión, y en el punto trigésimo dice lo siguiente: *“Tabaquismo, drogodependencia y patologías síquicas crónicas. El prestador asumirá las prestaciones obligatorias en materia de lucha contra el tabaquismo, la drogodependencia y las patologías siquiátricas crónicas, disponga el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo previsto por el Artículo 45° de la Ley N° 18.211, del 5 de diciembre de 2007, tratándose de una patología el prestador brindará a los menores de dieciocho años amparado por el Seguro Nacional de Salud, toda la atención, no rigiendo el límite de treinta días de internación.”*

Mi solicitud concreta sería enviarle una nota a FEMI a efectos de que nos informe si estas policlínicas se están aplicando en todas las mutuales asociadas a dicha entidad; como así también enviarle una nota a todas las mutuales del departamento de Río Negro, a efectos de que informen si tienen la prestación de este servicio y que lo hagan público, a efectos de que la población se entere.

Era eso en particular, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del Edil señor Márquez respecto al envío de nota a FEMI para que informe la aplicación de las policlínicas para prestar servicios por el Uso Problemático de Sustancias y a las mutualistas del departamento para que también informen sobre este tema y que eventualmente consideren hacer pública esa información.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Y que también pasen mis palabras a las demás Juntas Departamentales.

SR. PRESIDENTE. Y que pasen las palabras vertidas por el Edil a las demás Juntas Departamentales. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

- 5. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: pedir información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre funcionamiento de balanza instalada en Ruta 24 entre las rutas 20 y 2, dado que no todos los camiones y ómnibus que por allí circulan se detienen para realizar el control respectivo.-
Exp. 1728

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Como es sabido, en la Ruta 24, entre Ruta 20 y Ruta 2, se ha instalado una balanza del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de tener el peso de los camiones y vehículos pesados que por allí circulan.

Como viajo todas las semanas por esa ruta, en cierto momento me detuve para ver realmente el funcionamiento de dicha balanza, y constaté que no todos los camiones y ómnibus paran en ella, como así también que no hay presencia las veinticuatro horas de funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y sí hay presencia de personal de la empresa Ciemsa, que es la que trabaja conjuntamente con el Ministerio.

Entonces, si tenemos una balanza para tratar de controlar que los camiones no vengán con exceso de peso a efectos de que no circulen con demasiada carga y tratar de preservar lo poco que queda de la Ruta 24, creo que sería conveniente e importante que el Departamento de Río Negro esté en conocimiento del funcionamiento de la balanza, dado que no cumple con los objetivos para los aparentemente que fue instalada allí.

Por lo tanto, solicito el apoyo del Cuerpo a efectos de enviar una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como lo dice el asunto entrado, referido a que detalle el funcionamiento de dicha balanza y la obligatoriedad de detenerse de todos los vehículos que circulan por esa ruta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias.

Tengo algunas dudas, señor Presidente, porque yo no sé si ya están nombrados los funcionarios de parte del Ministerio de Transporte que tienen que hacerse cargo de ese lugar. Tengo algunas dudas porque no sé si ya está el llamado público. No sé cuál es el conocimiento que tendrán las autoridades sobre este tema, pero supongo que si son autoridades tienen que tener conocimiento pleno de lo que está sucediendo ahí.

Y si fuéramos a actuar por lo que expresamos anteriormente aquí en Sala, cuando hoy el señor Edil justificaba su voto contrario decía que no le podíamos pedir a las autoridades que hicieran lo que sabían que tenían que hacer.

Entonces, más allá de la resolución de bancada que se haya tomado, yo voy a votar primero con muchas dudas.(mm)/

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando enviar una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que informe sobre el funcionamiento de la balanza ubicada en Ruta N° 24 entre las Rutas N° 20 y N° 2, y a la vez que informe sobre si se aplica la obligatoriedad o no de la detención de todos los vehículos pesados en dicha balanza.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis presentes).

- 6. Ediles Sres. Raúl Bodeant y Alberto Rivero.-** Solicitan considerar en Sala el tema referido al Proyecto de la Interinstitucional, relacionado con nuestra juventud y enfocado hacia el deporte.-
Exp. 1729

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho presentes).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Ediles. Este es un proyecto que lleva el nombre de “Vivir el movimiento”, está efectuado por la Mesa Interinstitucional de la ciudad, es decir, va en busca de que la minoridad o la juventud, busque hacer actividades deportivas y en un lugar en el cual se juntan todos los fines de semana, en forma bastante importante, jóvenes de nuestra ciudad que es en la Rambla, con una estrategia que es realizar encuentros casuales, diferentes disciplinas deportivas, tiene un plan operativo.

Es decir, es la presentación de un proyecto a los efectos -lo traje al Plenario- de que en lo posible brindarle el apoyo de este Legislativo a quienes, con mucho trabajo y con mucha responsabilidad, buscan sacar a nuestros jóvenes de la droga, del alcohol, del tabaquismo, buscando llevarlos a un vivir mejor.

Simplemente era eso. Desearía que me pudieran acompañar los demás Ediles en esta propuesta y si fuera posible, pasarlo a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, a los efectos de que tenga conocimiento, aunque a cada uno de los coordinadores de cada bancada se les dio un proyecto, es decir que las bancadas están en conocimiento del mismo, como tal vez Presidencia también. De lo contrario, le dejaré el que tengo en mi poder señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el pase del tema respecto del proyecto, a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que se expida y posteriormente en base a ese informe, se expida la Junta Departamental en apoyo o no a este proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Permítame señor Presidente.

Comunicarle que hoy está cumpliendo veintiocho años la Edila Caraballo, hoy 23 de octubre.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Pasamos a los Asuntos de Carpeta N° 2.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se voten en bloque los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2, del uno al veinticuatro, si ningún Edil tiene alguna objeción, que se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración votar en bloque todos los Asuntos de la Carpeta N° 2.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **IMRN.-** Contesta oficio referido a problemáticas del tránsito de nuestra ciudad, informando al respecto.-

Exp. 5578 RESOLUCIÓN: Enterados.

2. **Club Remeros Fray Bentos.-** Solicita que la "Regata Internacional del Río Uruguay", que desde hace 42 años se viene realizando en el mes de febrero y cuya edición N° 43 se desarrollará en febrero de 2011, sea declarada de Interés Departamental.-

Exp. 5579 RESOLUCIÓN: 20/10/10 A Comisión de Cultura.-

- 3. Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, copia del planteamiento realizado por el Edil Sr. Darío Camirotti, referido a incluir las asignaturas Tránsito y Seguridad Vial en los programas de estudio de todos los niveles educativos.-
Exp. 5580 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 4. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 772 por la que se integra la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Intendencia de Río Negro.-
Exp. 5581 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 5. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras del Edil señor Silvano Baiz, referidas al tema "Adelanto de la hora legal".-
Exp. 5582 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 6. Junta Electoral de Río Negro.-** Comunica que la Presidencia de la misma está siendo ocupada por la Sra. Ana Chiqué.-
Exp. 5583 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 7. Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Sra. Adriana Odazzio, referida al tema "Proyecto Glin".-
Exp. 5584 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 8. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Heber Scirgalea, referida a la preocupación que existe en la prensa escrita del interior al entrar en vigencia la Reforma Tributaria el 1º/7/2010, dejando sin efecto todas las exoneraciones tributarias que gozaba desde el año 1968.-
Exp. 5585 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 9. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Uruguay Graña, referida al anteproyecto de Ley titulado "De la interrupción voluntaria del embarazo".-
Exp. 5586 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 10. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Mtro. Leonardo de Souza, que refiere al tema "Soja y desertificación".-
Exp. 5587 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 11. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Francisco Gentile, referida a "Situación de nuestro país en el umbral del Bicentenario del proceso independizador".-
Exp. 5588 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 12. Representante Nal. Prof. José A. Amy.-** Acusa recibo de oficio relacionado con la peligrosidad de la circulación por el costado de la Ruta Nacional N° 2, en los accesos al departamento de Soriano, informando al respecto.-
Exp. 5589 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 13. DINAMA.-** Remite para conocimiento, certificado de clasificación para el Proyecto Forestal "El Cerro".-
Exp. 5590 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 14. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 823, referida a la donación de una amasadora y una batidora profesional, a la Escuela Agraria de Fray Bentos.-
Exp. 5591 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. IMRN.-** Remite para conocimiento Resolución N° 797, por la que se declara de Interés Departamental la "Fiesta Criolla y Folklórica", organizada por la Escuela N° 47 - Colonia Kennedy, a desarrollarse el 7 de noviembre del corriente año.-
Exp. 5592 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 16. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por la Edila Dra. Patricia Varela, referida al tema: "Aclaraciones sobre ingresos y egresos de funcionarios a la Intendencia Departamental".-
Exp. 5593 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 17. IMRN.-** Contesta oficio referido a carencias de la Sala Velatoria de la Necrópolis local, informando al respecto.-
Exp. 5594 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 18. Vecinos del complejo habitacional JS1.-** Solicitan se pueda estudiar una solución al problema que padecen en cuanto a que al estar sus viviendas construidas en un solo padrón -dado que no existe fraccionamiento del mismo- la Agencia Nacional de Vivienda no puede entregarles los títulos de propiedad, a pesar de haberse realizado el esfuerzo de pagar todos sus deudas y tributos, debiendo la IMRN regularizar la situación del terreno.
Exp. 5595 RESOLUCIÓN: 20/10/10 A Comisión de Obras Municipales.-
- 19. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 38/2010 referente a declaración relativa a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.-
Exp. 5596 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 20. Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Fray Bentos.-** Solicitan ser recibidos a los efectos de exponer las principales inquietudes que les animan.-
Exp. 5597 RESOLUCIÓN: 20/10/10 A Comisión de Asistencia Social.-

- 21. IMRN.-** Remite para conocimiento Resolución N° 854, por la que se declara de Interés Departamental a la "Edición N° 43 de la Regata Internacional del Río Uruguay - Regata de Carnaval" a realizarse en febrero de 2011.-
Exp. 5598 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 22. Ministerio del Interior.-** Contesta planteamiento relacionado con la situación de inseguridad que viven usuarios de las líneas de transporte interdepartamental que unen la ciudad de Fray Bentos con la capital del país, al recibir ataques de proyectiles en los accesos a esta última, informando al respecto.-
Exp. 5599 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 23. Ministerio del Interior.-** Contesta planteamiento relacionado con necesidades de la localidad de Bellaco, principalmente con control de velocidad teniendo en cuenta a la escuela que se ubica al otro lado de la ruta, informando al respecto.-
Exp. 5600 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 24. Tec. Agr. Guillermo Borges.-** Como coordinador del 4° Evento Agrícola que se llevará a cabo el próximo 4 de noviembre en la ciudad de Young, agradece la declaración de Interés Departamental del mismo e invita formalmente a Presidencia y una delegación de esta Corporación a participar, adjuntando programación.
Exp. 5601 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1) Informe de la Com. de Cultura, Deporte y Juventud.-** Solicitud Comisión de Deportes del Congreso Nacional de Ediles sobre programas establecidos en nuestro departamento con respecto de apoyo a instituciones para traslado de equipos deportivos juveniles.- (Rep. N° 053).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para solicitar que el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud (Rep. N° 053), se apruebe tal como viene redactado de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Voy a mocionar para que se incluyan como graves y urgentes, los Repartidos N° 057 de la Comisión de Legislación y Hacienda (Int.), el Repartido N° 058 de la Comisión de Legislación y el Repartido N° 059 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la inclusión en el orden del día de los Repartidos N°s 057, 058 y 059. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud (Rep. 054), informe de la Comisión de Tránsito y Transporte (Rep. 055), informe de la Comisión de Derechos Humanos (Rep. 056), (Rep. 057) informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (Int.), (Rep. 058) de Comisión de Legislación, (Rep. 059) Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, que esos informes sean aprobados tales como vienen redactados de las respectivas Comisiones y se proceda en consecuencia.-

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

2) Informe de la Com. de Cultura, Deporte y Juventud.- Publicación Ministerio de Educación y Cultura sobre actividades del patrimonio para todo el país.- (Rep. N° 054).-

3) Informe de la Com. Tránsito y Transporte.- Situación motos secuestradas por IMRN.- (Rep. N° 055).-

4) Informe de la Com. de Derechos Humanos.- Visita realizada al Establecimiento Carcelario de Cañitas.- (Rep. N° 056).-

-Informe de las Com. de Legislación y Hacienda (Int.).- Anuencia para conceder en Comodato tres solares a Asociación Civil “Club Pescadores Unidos Nuevo Berlín-Young”.- (Rep. N° 057).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 19/010**

VISTO: El Oficio N° 111, de fecha 25 de mayo de 2010, recibido del Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita la anuencia para conceder a la Asociación Civil “Club Pescadores Unidos Nuevo Berlín”, en Comodato por veinte años los solares señalados con las letras A, B y C del padrón en mayor área 106, Manzana N° 270, de la Localidad Catastral Nuevo Berlín; y el Oficio N° 128, de fecha 11 de junio de 2010, aclarando que la manzana correspondiente es la N° 260, adjuntando Cédula Catastral que lo avala;----

RESULTANDO: Que el Ejecutivo dispuso otorgar en Comodato a favor de la institución mencionada por el término expresado, el raíz padrón mayor área 106, manzana 260, solares A, B y C, de la Localidad Catastral Nuevo Berlín por el plazo de 20 años, recabándose de la Junta Departamental de Río Negro la anuencia correspondiente;-----

CONSIDERANDO: I) Que luego del estudio del tema las Comisiones integradas acordaron la realización de un informe (Rep. N° 825), sugiriendo al Cuerpo brindar la anuencia solicitada, y en oportunidad de considerarse el mismo surgieron dudas respecto a la denominación de la referida Asociación Civil, volviendo el tema a las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas a efectos de averiguar su correcta designación;-----

CONSIDERANDO: II) Que se remitió nota al Ejecutivo Comunal, solicitando la aclaración pertinente respecto a la denominación de esa Asociación Civil, y que por Oficio N° 246/10 se comunicó que de acuerdo a informe elaborado por Escribano el nombre de la misma es “Club Pescadores Unidos Nuevo Berlín-Young”;-----

CONSIDERANDO: III) Que se justifica plenamente el Comodato propuesto, no solo porque se debe de acreditar la permanencia en el tiempo de la Asociación Civil como ocupante del predio, a los efectos de realizar las mejoras necesarias para sus fines, como operar ante instituciones públicas o privadas que se involucren en sus proyectos, sino también en base a los fines altruistas que se persiguen, servicios que se prestarán y beneficiará a toda la zona de influencia de su sede;-----

ATENTO: I) A lo establecido por el artículo 35, numeral 7 y 10 de la Ley 9515, del 28 de octubre de 1935;-----

ATENTO: II) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
R E S U E L V E:**

- 1) Otórguese la anuencia solicitada para el otorgamiento de un Comodato o Préstamo de Uso a favor de la Asociación Civil “Club Pescadores Unidos Nuevo Berlín-Young” por el plazo de 20 años, de tres solares señalados como solares A, B y C, padrón 106 de la manzana 260 de la Localidad Catastral Nuevo Berlín.-----
- 2) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

-Informe de la Com. de Legislación.- Modificación del Artículo 149° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Río Negro.- (Rep. N° 058).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 20/010**

VISTO: El Informe de la Comisión de Asuntos Internos de la Corporación, Repartido N° 024, aprobado en sesión de fecha 9/09/10, sugiriendo el pase a la Comisión de Legislación para su estudio, de la inquietud respecto a agregar en el Reglamento Interno de esta Corporación, en la Sección XI “Del Presidente y de los Vice-Presidentes”, Capítulo I, “Deberes y Derechos”, Artículo 149°), el literal “X” con el siguiente tenor: “Asignar a cualquier funcionario otras tareas además de las específicas de su grado y escalafón, basado en razones de servicio debidamente fundamentadas por resolución escrita”;-----

CONSIDERANDO: Que luego del estudio del tema, esta Corporación entendió conveniente agregar a la referida propuesta que las medidas adoptadas sean en acuerdo con los Coordinadores de Bancada y en caso de no haber consenso, sea resuelto por mayoría simple;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Agréguese al Artículo 149° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Río Negro, el literal “X” con el siguiente tenor: “Asignar a cualquier funcionario, en acuerdo con un representante de cada bancada, y en caso de no haber consenso, por mayoría simple, otras tareas además de las específicas de su grado y escalafón, basado en razones de servicio debidamente fundamentadas por resolución escrita”.-----

2º) Insértese en el Reglamento Interno de la Corporación y cumplido, archívese.-----

-Informe de la Com. de Cultura, Deporte y Juventud.- Declaración de Interés Departamental al Seminario que realizará el Campeón Mundial de Fisicoculturismo, Sr. Antonio Osta.-(Rep. N° 059).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 21/010**

VISTO: El planteamiento del Edil Sr. Alberto Rivero, solicitando se declare de Interés Departamental al Seminario que realizará el Campeón Mundial de Fisicoculturismo, Sr. Antonio Osta, que se realizará el próximo 6 de noviembre en el Centro Pelotaris en nuestra ciudad;-----

CONSIDERANDO: I) Que el Sr. Antonio Osta, quien lograra el título de Campeón Mundial de Fisicoculturismo en Lituani, Rusia, en el año 2008, y fuera varias veces campeón uruguayo, argentino e iberoamericano, es el único fisicoculturista profesional uruguayo, nació en la ciudad de Cardona-Soriano y reside actualmente en México, país que representará en próximos eventos;-----

CONSIDERANDO: II) Que su visita a nuestra ciudad es a efectos de realizar un Seminario en el Centro Pelotaris en el que participarán invitados de todo el país y cuyo temario será el siguiente: Entrenamiento, Nutrición, Suplementación, Puesta a Punto y Complementación para otros deportes;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Declárase de Interés Departamental al Seminario que realizará el Campeón Mundial de Fisicoculturismo, Sr. Antonio Osta, que se realizará el próximo 6 de noviembre en el Centro Pelotaris en nuestra ciudad;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

La verdad que no me di cuenta en el momento que empezamos con el orden del día pero íbamos a solicitar en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, que se incluyera para hacer un informe verbal, corto, sobre la actividad que realizamos esta semana pasada.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden para que brinde el informe in voce respecto al tema de la Comisión de Medio Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

-Informe in voce de la Comisión de Medio Ambiente.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente. Muchas gracias por incluirlo en el orden del día.

Primero que nada las felicitaciones a toda la Junta Departamental y en especial a los Ediles que fueron afectados a esta tarea y en especial también a nuestra secretaria la señora Nelly Carmona, que fue un pilar fundamental para que esta actividad realmente saliera bien.

Por supuesto, está el aporte de todos los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, quienes hemos evaluado positivamente esta actividad, donde de alguna manera nos pone en un tema tan sentido, tan sensible como es el medio ambiente.

De esto ya hemos estado hablando hace varios días en esta Junta Departamental.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir trabajando en esa dirección para que esta temática no quede en estas cuatro paredes, sino que justamente llegar a la población con

estos temas, que de alguna manera aportan a la educación del cuidado del medio ambiente.

Aprovecho la oportunidad entonces y a usted también señor Presidente de la Junta que participó allí para realizar esta actividad, que está demás decir el saludo a todos los Ediles que estuvieron presentes.

Nosotros en la medida que podamos no solamente vamos a abordar estos temas de la manera en que lo hicimos, sino otros temas que tienen que ver con el medio ambiente que no necesariamente tienen que ser y ojalá no tengamos que hacer otra actividad referida a la muerte de peces y abejas. Hay otros temas que tienen que ver también con el medio ambiente y creemos -en la Comisión- que en la medida que se planteen estos temas, vamos a tratar de aportar a la comunidad de la manera en que lo hicimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión (Hora: 00:45).-

oo-00-oo